



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.**

**ACTO 2/CG 23-4-09**, por el que la Sra. Secretaria General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el día 31 de marzo de 2009.

**ACTO 3/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

**CENTROS:** Cese del Profesor Doctor Jaime Navarro Casas, como Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura; nombramiento del Profesor Doctor José Joaquín Parra Bañón como Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

**DEPARTAMENTOS:** Cese del Profesor Doctor Antonio Ildefonso Torres Rueda, como Director del Departamento de Microbiología; nombramiento del Profesor Doctor Evelio José Perea Pérez, como Director del Departamento de Microbiología; cese del Profesor Doctor Enrique Fernández Cara, como Director del Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico; nombramiento del Profesor Doctor Tomás Chacón Rebollo, como Director del Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico; cese de la Profesora Doctora Paloma Rubio de Hita, como Directora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I; nombramiento de la Profesora Doctora Paloma Rubio de Hita, como Directora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I; cese de la Profesora Doctora María Luisa de la Bandera Romero, como Directora del Departamento de Prehistoria y Arqueología; nombramiento de la Profesora Doctora María Luisa de la Bandera Romero, como Directora del Departamento de Prehistoria y Arqueología.

**INSTITUTOS:** Cese del Profesor Doctor Juan José Sendra Salas, como Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción; nombramiento del Profesor Doctor Juan José Sendra Salas, como Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.

**ACUERDO 4/CG 23-4-09**, en aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre “Ley de la Memoria Histórica”, se da cuenta al Consejo de Gobierno del Informe en materia de Recuperación de la Memoria Histórica, elaborado por los miembros de la Comisión Asesora nombrada al efecto en sesión del Consejo de Gobierno de fecha 30-09-2008, acordándose por asentimiento, asumir las propuestas contenidas en dicho Informe (Anexo I)

**ACUERDO 5.1/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.v), la Disposición Adicional Quinta, Apartado 3, del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el artículo 5 del Reglamento de la Medalla de la Universidad de Sevilla, aprobado por Orden de 2 de enero de 1984 (BOE de 2 de febrero), y a propuesta del Sr. Rector Magfco., se conviene, por asentimiento, conceder la Medalla de la Universidad de Sevilla, como público reconocimiento, al Ayuntamiento de Sevilla por el apoyo decidido y la colaboración efectiva de esta Corporación con la Universidad de Sevilla.



**ACUERDO 5.2/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.v), la Disposición Adicional Quinta, Apartado 3, del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el artículo 5 del Reglamento de la Medalla de la Universidad de Sevilla, aprobado por Orden de 2 de enero de 1984 (BOE de 2 de febrero), y a propuesta del Sr. Rector Magfco., se conviene, por asentimiento, conceder la Medalla de la Universidad de Sevilla como público reconocimiento, a la Hermandad de los Estudiantes por su vinculación histórica a la Universidad de Sevilla, su misión asistencial a la comunidad universitaria y la proyección que de la Universidad de Sevilla realiza esta Institución.

**ACTO 6/CG 23-4-09**, por el que en relación con las elecciones para cubrir las vacantes existentes en la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio que corresponde al Consejo de Gobierno, se conviene, por asentimiento, autorizar la presentación de candidaturas hasta el final del orden del día, procediéndose en ese momento, en su caso, a la votación.

**ACUERDO 7.1/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, y en los términos de dicho informe, se conviene, por 24 votos a favor, 7 en contra y una abstención, aprobar la Memoria de verificación para la implantación del Máster Oficial en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas según el documento anexo (Anexo II).

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como al Consejo de Universidades.

**ACUERDO 7.2/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la LAU y los apartados 3 y 4 del artículo 32 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la división del actual Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, que engloba a las áreas de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, Medicina Legal y Forense, Nutrición y Bromatología y Toxicología, resultando de la misma dos nuevos Departamentos con la denominación de «Bioquímica y Biología Molecular», que agrupa el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular y el Departamento de «Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal», que engloba las áreas de conocimiento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal y Forense.

**ACUERDO 7.3/CG 23-4-09**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario de la doble titulación de Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos (EU Francisco Maldonado de Osuna), según figura en el documento anexo (Anexo III).

**ACUERDO 7.4/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene por asentimiento, aprobar la



incorporación de la oferta de la EU Cardenal Spínola a las Memorias de verificación de Títulos de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria, en los términos del documento anexo (Anexo IV).

**ACUERDO 7.5/CG 23-4-09**, por el que se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, la aprobación de los cambios en el periodo de impartición de las asignaturas optativas de la titulación de “Historia”, consistente en que la asignatura “Arqueología del Mundo Griego” del segundo ciclo pasa del 2.º cuatrimestre al 1.º cuatrimestre, la asignatura “Arqueología del Mundo Romano” del segundo ciclo pasa del 1.º cuatrimestre al 2.º cuatrimestre, y la asignatura “Arte Hispanoamericano” del primer ciclo pasa del 2.º cuatrimestre al 1.º cuatrimestre.

**ACUERDO 8.1.1/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción, que se relacionan en documento anexo (Anexo V) en los términos especificados en el mismo.

**ACUERDO 8.1.2/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 85 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, nombrar las comisiones juzgadoras para concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios entre acreditados que se relacionan en documento anexo (Anexo VI).

**ACUERDO 8.1.3/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, nombrar tribunales de concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado que se relacionan en documento anexo (Anexo VII).

**ACUERDO 8.2.1/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Diego Romero de Solís, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Estética e Historia de la Filosofía, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010.

**ACUERDO 8.2.2/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Ramón Rodríguez Aguilera, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Estética e Historia de la Filosofía, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010.

**ACUERDO 8.2.3/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Esteban



Moreno Toral, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010.

**ACUERDO 8.2.4/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Alfonso Montes Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Análisis Matemático, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010.

**ACUERDO 9/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

### CONVENIOS GENERALES

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de Congreso (República Argentina).
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación Vodafone España.
- Sybelio On Line, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- University of Illinois (Chicago).
- La Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (Méjico).

### CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
- Universidad Rey Saud (Arabia Saudí).

**ACTO 10/CG 23-4-09**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.



## CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Instituto de Enseñanza Secundaria “Ilipa Magna”.

**ACTO 6.1/CG 23-4-09**, por el que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento General del Régimen Electoral, habiéndose presentado igual o inferior número de candidatos que de vacantes a cubrir, se proclaman automáticamente como miembros electos de la Comisión que se indica por la representación que se señala, a los candidatos presentados, que se relacionan:

### COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

#### **Representantes de los Decanos o Directores de Escuela**

- Titular: Don Antonio Aguilera Jiménez
- Suplente: Doña María Teresa Carrasco Gimena

#### **Representantes de los Directores de Departamento**

- Titular: Don Juan Miguel González Gómez

#### **Representantes del sector A**

- Titular: Don José Luis López López. Facultad de Filosofía
- Suplente: Don Alfonso Guiráum Pérez

#### **Representantes del sector B**

- Titular: Don Victor Manuel Molina Romo
- Suplente: Doña Rosario López Gavira

#### **Representantes del sector D**

- Titular: Don Agustín Luque Fernández
- Suplente: Don Aristides Muñoz Villar

**ACTO 6.2/CG 22-04-09**, por el que ante la ausencia de candidatos, se declara la persistencia de la situación de vacancia de los puestos que se expresan, en representación de los Sectores que se señalan, en la Comisión que se indica:

### COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

#### **Representantes de los Directores de Departamento**

- Suplente: Vacante

#### **Consejo Social**

- Titular: Vacante.
- Suplente: Vacante.

Lo que le comunico para su conocimiento.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I

## ACTUACIONES EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA QUE PROPONE LA COMISIÓN ASESORA NOMBRADA CON FECHA 30.09.2008

Sr. Rector:

Desde hace ya varios años casi todas las Universidades españolas vienen desarrollando una serie de iniciativas orientadas al esclarecimiento de su historia más reciente y, especialmente, enfocadas también a la rehabilitación profesional y moral de toda una serie de profesores, alumnos y personal laboral adscrito a dichos centros docentes, duramente afectados por los procesos de depuración político-social puestos en marcha en nuestro país a raíz de la guerra civil y extendidos en el tiempo hasta el final del régimen del general Franco. Ejemplos de dicha labor de recuperación de la historia y memoria más reciente de nuestras Universidades son, por ejemplo, los actos celebrados en la Complutense hace ya algunos años, culminados en la publicación de la obra titulada *La destrucción de la ciencia en España*; las jornadas y actos académicos organizados en Granada en homenaje y reconocimiento a sus profesores fusilados y depurados durante la guerra civil, o iniciativas como las alentadas por la Universidad de Barcelona a través de organismos como el denominado “Memorial Democrático”, y que vienen desarrollándose con especial intensidad con el apoyo unánime de las instituciones democráticas de Cataluña.

Tras las reuniones e intercambios de opiniones mantenidos por los integrantes de la comisión asesora en materia de recuperación de la memoria histórica, constituida recientemente en nuestra Universidad e integrada por los profesores D. Juan Calero Gallego, D. Pablo Gutiérrez Vega, D. Leandro Álvarez Rey y D. Juan José Iglesias Rodríguez, le trasladamos la siguiente propuesta de posibles actuaciones, de acuerdo con lo indicado en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre (BOE nº 310, de 26 de diciembre), por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes

padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista, y conforme también con lo dispuesto en el Real Decreto 1791/2008, de 3 de noviembre (BOE nº 277, de 17 de noviembre), sobre la declaración de reparación y reconocimiento personal a las víctimas de dichos acontecimientos históricos.

Es opinión compartida por los integrantes de la comisión que las actuaciones propuestas deberían ajustarse a una secuencia temporal –definida por un corto, medio y largo plazo–, estableciendo si se considera conveniente convenios de colaboración con otras entidades sensibles a todo lo que significa el actual proceso de recuperación de la Memoria Histórica, como podrían ser la Cátedra del Exilio –con sede en Madrid, en la que participan varias universidades y patrocinada por el Banco de Santander [puede verse: <http://www.catedraexilio.org/>]; el Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Sevilla, dependiente del Patronato del Real Alcázar de nuestra ciudad; el Centro de Estudios Andaluces, Fundación adscrita a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía [<http://www.centrodeestudiosandaluces.es/>], etc.

A corto plazo la comisión sugiere la posibilidad de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- La presentación de una propuesta al Claustro en la cual se proponga el Acuerdo de que nuestra Universidad rehabilite moralmente y declare su rechazo a las sanciones contra su personal instruidas tras la insurrección militar de julio de 1936; medidas que afectaron a profesores, administrativos, estudiantes y empleados, muchos de los cuales quedaron definitivamente inhabilitados y expulsados de sus respectivas carreras profesionales hace ahora justamente setenta años, en la primavera de 1939 y tras el final de la guerra civil.
- La petición de que copia de dicho Acuerdo sea trasladado e incorporado a los expedientes que sobre depuración político-social del profesorado y miembros de la comunidad universitaria se conservan actualmente en nuestro Archivo Histórico.
- Paralelamente se sugiere que se proceda a la revisión de los expedientes sancionadores que por razones de carácter político-social fueron incoados en nuestra Universidad durante la guerra civil y la dictadura franquista, solicitándose a tal efecto un informe de expertos sobre su viabilidad y consecuencias jurídicas.
- Asimismo, se sugiere la posibilidad de que por parte de la Secretaría General se proceda a localizar en la documentación

generada por los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla de todos aquellos posibles acuerdos y nombramientos adoptados en el pasado de reconocimiento, homenaje y exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar de 1936, de la guerra civil y de la dictadura franquista o sus protagonistas, a fin de proceder a su posible supresión o revisión.

- La Comisión considera también que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 52/2007, se proceda a catalogar y suprimir –cediendo en su caso tales objetos al futuro Museo de la Ciudad– todos aquellos símbolos, escudos o lápidas que actualmente albergan los edificios de la Universidad de Sevilla y que contengan menciones conmemorativas o de homenaje y exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar de 1936, de la guerra civil y de la dictadura franquista o sus protagonistas.
- Dentro del corto plazo indicado la Comisión sugiere también la posibilidad de celebrar, a comienzos del próximo curso y dentro del año 2009, un acto académico de relevancia y un primer ciclo de conferencias o jornadas de estudio que podrían titularse: “*LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA: TIEMPOS DE REPÚBLICA, GUERRA Y EXILIOS*”. Aparte de la posibilidad de dar a conocer las acciones emprendidas en materia de recuperación de la memoria histórica, en dicho ciclo o jornadas se abordaría, a cargo de estudiosos y reconocidos especialistas en la materia, los efectos que para nuestra institución supuso aquella experiencia histórica, sirviendo también de reconocimiento a destacadas personalidades de la intelectualidad española, como los catedráticos Demófilo de Buen Lozano, Manuel Martínez Pedroso, Juan María Aguilar Rodríguez, Rafael de Pina Milán o Rafael Calbo Cuadrado, todos ellos profesores de la Hispalense sancionados, depurados por razones político-sociales y, en algún caso, fusilado tras la insurrección militar de julio de 1936. Las conferencias integrantes de dicho ciclo podrían ser también objeto de una publicación, a cargo de nuestro Secretariado de Publicaciones o en coedición con el Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Sevilla, inaugurando así una posible línea editorial a desarrollar en el futuro.

Más a medio y largo plazo y sin descartar la posibilidad de profundizar en algunas de las iniciativas apuntadas anteriormente (organización de cursos o jornadas, publicaciones, etc.) la comisión considera necesario estimular la investigación sobre los acontecimientos que han ido

jalonando la trayectoria histórica de nuestra institución desde los años treinta del siglo XX hasta el presente, sugiriendo para ello la posibilidad de apoyar las siguientes actuaciones:

- La elaboración de un censo de profesores, alumnos y personal administrativo y laboral de la Universidad de Sevilla represaliados durante la guerra civil y la dictadura franquista, procediéndose de oficio por parte de la Universidad de Sevilla en aquellos casos en que los afectados carezcan de familiares o descendientes directos a iniciar los trámites relativos a la solicitud de declaración de reparación y reconocimiento personal a las víctimas de dichos acontecimientos históricos, según lo dispuesto en el Real Decreto 1791/2008, de 3 de noviembre (BOE nº 277, de 17 de noviembre) y en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre (BOE nº 310, de 26 de diciembre).
- Ofrecer a potenciales investigadores la posibilidad de consultar documentos e información histórica de interés para el estudio de la historia reciente de nuestra Universidad, llevando a cabo la digitalización de fondos procedentes del Archivo Histórico Universitario (como los expedientes disciplinarios y de depuración o los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno), archivo privado del profesor Giménez Fernández, fondos hemerográficos, fotográficos, etc., disponibles para cualquier usuario de internet a través del portal web de la Universidad de Sevilla. Para desarrollar este objetivo se sugiere la posibilidad de solicitar la colaboración financiera de otras instituciones.
- La institución de un Premio de Investigación anual o bianual, que podría denominarse “Premio Martínez Pedroso”, sobre trabajos centrados en valores y principios constitucionales, sobre derechos fundamentales o que aborden aspectos relacionados con la recuperación de la memoria histórica de la Universidad de Sevilla. El galardón de dicho premio sería, además de una dotación de 3.000 euros, su edición a cargo del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Consideramos igualmente de interés la posibilidad de recopilar y editar, por nuestro Secretariado de Publicaciones o en coedición, trabajos que aún permanecen inéditos realizados por aquellos profesores de la Universidad de Sevilla que tuvieron que marchar al exilio a partir de 1939, o que recojan aspectos antológicos de su obra y producción científica.

- Sugerimos también la posibilidad que la Universidad de Sevilla, en colaboración preferentemente con otras instituciones (Junta de Andalucía, Centro de Estudios Andaluces, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica, Cátedra del Exilio, etc.) estimule en el futuro la formación de un equipo de investigación de carácter multidisciplinar, que lleve a cabo de forma rigurosa el estudio sereno y desapasionado de nuestra historia reciente, no por dolorosa menos necesitada de ser conocida en profundidad. Una iniciativa ésta, como las sugeridas anteriormente, que no pretenden otra cosa sino servir de testimonio de que la Universidad de Sevilla, desde la pluralidad y desde el respeto a la ideología de todos y cada uno de sus miembros, no es insensible a las demandas sociales que hoy día reclaman insistentemente el esclarecimiento de la verdad histórica, y la reparación de las injusticias que hayan podido cometerse en el pasado.

Finalmente, la comisión recomienda que el presente informe se haga público, al objeto de que sea conocido por todos los miembros de la comunidad universitaria y el conjunto de la sociedad.

En Sevilla, a 25 de marzo de 2009

Juan Calero Gallego

Leandro Álvarez Rey

Pablo Gutiérrez Vega

Juan José Iglesias Rodríguez

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



ANEXO II

## Títulos de Máster

---

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Profesorado  
de Educación Secundaria Obligatoria y  
Bachillerato, Formación Profesional y  
Enseñanzas de Idiomas por la  
Universidad de Sevilla**

## 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

### 1.2 Centro responsable:

Oficina de Estudios de Postgrado de la Universidad de Sevilla

### 1.3 Rama de Conocimiento:

Aunque en la memoria de verificación se cita la rama de “Artes y Humanidades”, es debido a que en la aplicación informática sólo es posible incluir una línea, realmente el Máster debe quedar vinculado a las cinco ramas de conocimiento previstas en el RD 1393/2007, de 29 de octubre.

### 1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60**

### 1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: SI

### 1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato  
Profesor de Formación Profesional  
Profesor de Enseñanzas de Idiomas  
Profesor de Enseñanzas Artísticas  
Profesor de Enseñanzas Deportivas.

### 1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

### 1.8 Cronograma de implantación:

Se implantará en el curso 2009/10.

### 1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extinguen las enseñanzas que actualmente conducen a la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica.

## 2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 2.1 Créditos totales por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	44
Optativas	0
Prácticas externas <sup>1</sup>	10
Trabajo fin de Máster	6
Total.....	<b>60</b>

### 2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante:

No se exigen créditos optativos, pero el módulo específico, que consta de 24 créditos obligatorios para el estudiante, se configura con 15 especialidades en función de las diferentes especialidades de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas establecidas por la normativa (en especial, Real Decreto 1834/2008 de 28 de noviembre de 2008).

De estas 15 especialidades el estudiante tendrá que elegir necesariamente una de ellas:

1. Biología y Geología (BG)
2. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP)
3. Economía, Empresa y Comercio (EEC)
4. Educación física (EF)
5. Física y Química (FQ)
6. Formación y Orientación laboral (FOL)
7. Ciencias Sociales (CS)
8. Hostelería y Turismo (HT)
9. Lengua extranjera (LE)
10. Lengua y Literatura; Latín y Griego (LL)
11. Matemáticas e Informática (MI)
12. Música (MD)
13. Orientación educativa (OE)
14. Procesos sanitarios (PS)
15. Tecnología y Procesos industriales (TPI)

En el anexo al presente documento se incluye la vinculación entre las actuales titulaciones y las especialidades del Máster.

### 2.3 Prácticas externas.

Las prácticas externas, que se realizarán en la red de centros públicos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación, se cuantifican en 10 créditos y son obligatorias para el estudiante.

<sup>1</sup> Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

#### *2.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.*

No se contemplan.

#### *2.5 Actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje:*

Se basarán fundamentalmente en clases expositivas y clases interactivas procurando la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.

#### *2.6 Valores previstos para los indicadores:*

Tasa de graduación: **80**

Tasa de abandono: **15**

Tasa de eficiencia: **85**

#### *2.7 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.*

No se han previsto tablas automáticas de reconocimiento para alumnos que tuvieran total o parcialmente superadas las enseñanzas del actual CAP, no obstante, en aplicación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, serán posibles los reconocimientos que procedan en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

### **3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de la Comisión para la elaboración del Máster en el Sistema Universitario Público Andaluz.**

#### *3.1 Módulos acordados por la Comisión correspondiente.*

Se han recogido exactamente los módulos, materias y créditos acordados en la comisión andaluza, así como las competencias asociadas a cada módulo, tanto las competencias previstas en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación del título, como las competencias generales y específicas acordadas.

#### 4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	MATERIAS	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Genérico	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4	Obligatorio	Primer cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
	Procesos y contextos educativos	4	Obligatorio	Primer cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
	Sociedad, familia y educación	4	Obligatorio	Primer cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Específico <sup>2</sup>	Complementos para la formación disciplinar	6	Obligatorio	Segundo cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12	Obligatorio	Segundo cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	6	Obligatorio	Primer cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Libre designación	Reconocimiento de créditos por enseñanzas de Másteres universitarios	8	Obligatorio	Primer y/o segundo cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Practicum	Prácticas externas	10	Obligatorio	Primer y/o segundo cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
	Trabajo fin de Máster	6	Obligatorio	Segundo cuatrimestre	No se contemplan	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
		<b>60</b>						

<sup>2</sup> El módulo específico contempla las mismas materias para las 15 especialidades pero con contenidos específicos para cada una de ellas. En la práctica serán 15 módulos específicos opcionales para el estudiante de los que deberá elegir necesariamente uno de ellos.

## 5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

### 5.1 Informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA:

- Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

### 5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.** Se incluye el documento aprobado por el Consejo Social.
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** Pendiente de desarrollo el convenio de colaboración entre las Consejerías competentes en la materia y las Universidades Andaluzas. Se incluye en este apartado un documento con los recursos docentes disponibles y los recursos materiales y servicios de los campus Ramón y Cajal y Reina Mercedes.
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** Se incluye el documento y las actas de creación y constitución de la comisión de garantía de la calidad del título.

## 6.- Incidencias que deben corregirse.

### Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *En la memoria de verificación la denominación del título algunas veces contiene referencia a las enseñanzas artísticas y deportivas y otras veces no. Habría que unificar el tratamiento, según el acuerdo adoptado por la Comisión Andaluza no procede indicar esta referencia.*
- *No se citan las normas reguladoras del ejercicio profesional.*
- *No se citan los procedimientos de consulta externos.*
- *Falta la inclusión de algunos textos comunes acordados para su inclusión en las propuestas de memorias de verificación y que pueden ser aplicables a los estudios de Máster, por ejemplo los siguientes:*
  - *Los textos relativos al diseño del título en coherencia con los principios de igualdad, no discriminación y accesibilidad.*
  - *Los textos sobre mecanismos de coordinación de enseñanzas.*
  - *Los textos relativos a accesibilidad y mantenimiento de recursos materiales y servicios.*
  - *Los textos relativos al seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones.*
- *En el apartado de planificación de las enseñanzas es conveniente detallar el desarrollo del módulo específico en función de las 15 especialidades previstas.*

Sevilla, 20 de abril de 2009  
Área de Ordenación Académica

## ANEXO

### RELACIÓN DE ESPECIALIDADES Y TITULACIONES QUE TIENEN ACCESO DIRECTO A LAS MISMAS

Los Grados correspondientes a las distintas Licenciaturas y Diplomaturas, que se adquieran a partir de los distintos cambios en los Planes de Estudios, serán equivalentes al nivel de Licenciado en la relación de titulaciones de este listado.

#### **1. Biología y Geología (BG):**

- Licenciado en Biología.
- Licenciado en Bioquímica.
- Licenciado en Biotecnología.
- Licenciado en Geología.
- Licenciado en Ciencias del Mar.
- Ingeniero Agrónomo.
- Ingeniero Forestal.
- Ingeniero de Montes.
- Ingeniero de Minas.
- Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Medicina.
- Licenciado en Veterinaria.

#### **2. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP)**

- Arquitecto.
- Arquitecto Técnico.
- Ingeniero, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Bellas Artes.
- Licenciado en Historia del Arte.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

#### **3. Economía, Empresa y Comercio (EEC)**

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.
- Licenciado en Ciencias del Trabajo.
- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Licenciado en Derecho.
- Licenciado en Economía.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Gestión y Administración Pública.
- Diplomado en Turismo.

#### **4. Educación física (EF)**

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciado en Educación Física.
- Licenciado en Medicina.
- Título Superior de Danza.
- Grado en Fisioterapia.

### **5. Física y Química (FQ)**

- Licenciado en Bioquímica.
- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Química.
- Ingeniero Químico.
- Licenciado en Enología.
- Ingeniero Industrial.
- Ingeniero de Telecomunicación.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.
- Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.

### **6. Formación y Orientación laboral (FOL)**

- Licenciado en Ciencias del Trabajo.
- Licenciado en Derecho.
- Diplomado en Trabajo Social.
- Licenciado en Ciencias Actariales Financieras.
- Licenciado en Economía.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
- Diplomado en Relaciones Laborales.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Educación Social.
- Diplomado en Gestión y Administración Pública.
- Ingeniero en Organización Industrial.

### **7. Ciencias Sociales (CS)**

- Licenciado en Antropología Social y Cultural
- Licenciado en Filosofía.
- Licenciado en Geografía.
- Licenciado en Historia.
- Licenciado en Historia del Arte.
- Licenciado en Humanidades.
- Licenciado en Sociología.

### **8. Hostelería y Turismo (HT)**

- Diplomado en Turismo.
- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.

### **9. Lengua extranjera (LE)**

- Licenciado de Filología Inglesa.
- Licenciado en Filología Francesa.
- Licenciado en Filología Alemana.
- Licenciado en Traducción e Interpretación.

### **10. Lengua y Literatura; Latín y Griego (LL)**

- Licenciado en Filología Hispánica.
- Licenciado en Filología Clásica.
- Licenciado en Biblioteconomía y Documentación.
- Licenciado en Comunicación Audiovisual.
- Licenciado en Humanidades.
- Licenciado en Periodismo.

- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

#### **11. Matemáticas e Informática (MI)**

- Licenciado en Matemáticas.
- Ingeniero en Informática.
- Ingeniero en Electrónica y Automática.
- Arquitecto.
- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Ingeniero de Telecomunicación.
- Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.
- Ingeniero Superior, en todas sus especialidades.
- Diplomado en Estadística.
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.

#### **12. Música y Danza (MD)**

- Título Superior de Música, en cualquiera de sus especialidades.
- Título Superior de Danza.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.
- Título Superior de Arte Dramático.

#### **13. Orientación educativa (OE)**

- Licenciado en Psicología.
- Licenciado en Pedagogía.
- Licenciado en Psicopedagogía.
- Grado de Maestro.

#### **14. Procesos sanitarios (PS)**

- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Medicina y especialidades.
- Licenciado en Odontología.
- Licenciado en Veterinaria.
- Diplomado en Enfermería.
- Diplomado en Fisioterapia.
- Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.
- Diplomado en Óptica y Optometría.
- Diplomado en Podología.
- Diplomado en Terapia Ocupacional.

#### **15. Tecnología y Procesos industriales (TPI)**

- Arquitecto.
- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Licenciado en Química.
- Licenciado en Ciencias del Mar.
- Licenciado en Farmacia.
- Ingeniero, en todas sus especialidades.
- Arquitecto Técnico.
- Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades.



- Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades.
- . Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico en Topografía.
- Licenciado en Biotecnología.
- Licenciado en Máquinas Navales.
- Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.
- Licenciado en Radioelectrónica Naval.
- Diplomado en Óptica.
- Diplomado en Máquinas Navales.
- Diplomado en Navegación Marítima.
- Diplomado en Radioelectrónica Naval.

# **ANEXO III**

*PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE ITINERARIO CURRICULAR  
CONJUNTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO  
EN FINANZAS Y CONTABILIDAD Y GRADUADO EN RELACIONES  
LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (OSUNA)*

La Escuela Universitaria de “Francisco Maldonado” de Osuna, Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, presenta propuesta para el establecimiento de un itinerario curricular conjunto conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Finanzas y Contabilidad y Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La propuesta presenta las siguientes características básicas:

1. Ha sido presentada por la Presidenta de la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado de Osuna”, entidad titular de la Escuela Universitaria.
2. La propuesta no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino la elaboración de un itinerario curricular específico que, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos pertinentes, conduzca a las dos titulaciones implicadas. Tampoco supone la modificación de los planes de estudio de Grado que en la actualidad se tramitan para cada una de las dos titulaciones.
3. El estudiante deberá realizar las prácticas y Trabajo Fin de Grado correspondientes al Grado en Finanzas y Contabilidad, las correspondientes materias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos le serán reconocidas.
4. La oferta de estudios se concreta en seis cursos académicos, cada uno de ellos de 60 créditos, con un total de 360 créditos ECTS a superar por los estudiantes.

La estructuración de los cursos se concreta en la siguiente tabla:

Planes de Estudio	Cr.	Itinerario conjunto						
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	Tot.
Grado Finanzas y Contabilidad	240	60	60	60	60	60	60	360
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	240							



**MEMORANDUM**

**SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL**

**DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD**

**&**

**RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

**EN LA E. U. “FRANCISCO MALDONADO” DE OSUNA**

## **DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD & RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El mercado laboral al que hoy en día debe enfrentarse cualquier nuevo graduado es un mercado duro y muy competitivo. El mercado demanda personas que estén bien formadas en múltiples campos, pero que a la vez su preparación sea flexible es decir sean capaces de reconvertir su formación para adaptarse a las necesidades de la empresa. El doble requerimiento de amplitud de conocimientos en diversos campos, se hace más patente en el entorno en el que trabaja la Escuela Universitaria de Osuna, puesto que las empresas situadas en el entorno y a cuyas necesidades debemos prestar atención, requieren en un mismo trabajador conocimientos en diversas áreas puesto que sus tamaño les impiden pagar dos sueldos, necesitan cubrir dos puestos de trabajo con una sola persona.

Las ventajas a nivel de formación para el alumno son claras, pero también se requiere de él un esfuerzo extra para sacar dos carreras en poco más de lo que tardaría en superar sólo una, por lo general uno o dos años más, ya que existe coincidencia en un gran número de asignaturas, que, gracias a esta fórmula del 2x1, no deben realizarse por duplicado.

Los alumnos que se decanten por esta opción deben ser conscientes de que el esfuerzo, la dedicación y la capacidad de trabajo que han de realizar para sacar adelante sus dos títulos será mayor al de otro alumno de una sola carrera única, porque la carga lectiva del programa al que se enfrentan, aunque no es doble, sí es superior.

Así pues, basándonos en la experiencia acumulada en la impartición de la Doble Diplomatura en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales, que viene impartiendo

desde el curso 2003/2004, aprovechando las afinidades existentes entre los planes de estudio conducentes a la obtención del Grado en Finanzas y Contabilidad y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y el éxito creciente de matriculación en los dobles estudios, la E.U. Francisco Maldonado de Osuna, plantea la implantación de un Doble Grado en Finanzas y Contabilidad & Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Éste último constituye el objeto específico de la presente propuesta.

### Bases de la propuesta

El proyecto se basa en el objetivo de conseguir que el alumno pueda obtener las dos titulaciones con el menor coste académico y en el menor tiempo posible. Para ello se procederá a:

- 1) Establecer la mayor cantidad posible de equivalencias entre materias contempladas en uno y otro plan de estudios, garantizando siempre que se cumplen los objetivos formativos establecidos para todas ellas en cada uno de dichos planes.
- 2) Redistribuir la ordenación temporal de las enseñanzas para los alumnos que cursen la doble titulación, de manera que puedan optar por realizarla en seis años, con una carga lectiva anual que no supere el límite establecido en los respectivos grado de 30 Créditos Europeos por cuatrimestre, o lo que es lo mismo, 60 anuales, siendo la carga total de 360 Créditos Europeos.
- 3) Organizar los horarios de docencia de modo que resulte factible en la práctica compatibilizar las clases de las asignaturas a cursar en una y otra titulación.
- 4) La distribución de la carga lectiva por cuatrimestre y curso, provoca, que algunas asignaturas cambiarán de curso respecto a su actual ubicación en el plan de estudio correspondiente. La distribución temporal que propone la Escuela respeta, en todo caso, la lógica secuenciación de las enseñanzas.



En las páginas siguientes, se expone de forma razonada, la organización de los Planes de Estudio del Doble Grado, así como su secuenciación temporal.

## 2. PLAN DE ESTUDIOS DEL DOBLE GRADO

### *A) ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS*

El doble grado se estructura en seis cursos y 12 cuatrimestres, de 30 créditos cada uno, lo que hace un total de 360 créditos.

La decisión de que el doble grado conste de 6 años, se ha basado en el cálculo que se hacía para decidir los años que conformaban las dobles titulaciones. Ese cálculo era: Diplomatura 3 años, doble Diplomatura,  $3+1 = 4$ . Por lo tanto, si los grados constan de 4 años, el doble grado debe de contemplar  $4+1 = 5$  años; añadiéndole un año más, con el fin de no dejar fuera una serie de asignaturas que nos parecían muy importantes para el futuro currículo del graduado. Con esta asignación de créditos, un graduado en el doble grado, tendrá los créditos suficientes para realizar los estudios de doctorado, sin necesidad de realizar ningún curso de Máster.

Esta decisión ha impedido, por cuestiones de organización docente y por el reparto de asignaturas entre primer y segundo cuatrimestre, incluir la totalidad de las asignaturas obligatorias de ambos grados, lo que hubiera supuesto alargar el grado en un cuatrimestre más, alcanzando 6 años y medio, lo que consideramos que haría poco atractiva la elección del doble grado como opción de estudios.

Puesto que el número máximo de créditos en un cuatrimestre es de 30, 12 cuatrimestres suponen 360 créditos, que son los que componen el doble grado.

En los dos primeros cursos, se han colocado las asignaturas básicas, respetando en cada uno de ellos el orden temporal en que se imparten en cada grado, de manera que los alumnos que en 1º curso se matriculen en algunos de los dos grados que componen el doble grado, puedan pasarse a éste si lo consideran interesante, sin quedar muy rezagados en sus estudios.

El resto de asignaturas se han situado en los huecos que quedaban, siguiendo esta máxima, y comprobando que ninguna asignatura del doble grado se imparte en un curso anterior a su docencia en el grado correspondiente; es decir, que una asignatura de 3º del grado, no se puede impartir en 2º del doble grado.

En cualquier caso, tal y como señalábamos en la introducción, la distribución temporal de las asignaturas, respeta, en todo caso, la lógica secuenciación de las enseñanzas.

El practicum y el trabajo fin de carrera se ha situado en el 6º curso, 12º cuatrimestre, siguiendo el criterio del grado en Finanzas y Contabilidad, y por necesidades de organización. Siguiendo estos criterios la secuencia temporal de cursos, cuatrimestres y asignaturas se encuentra en el Anexo I.

***B) DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS***

BÁSICOS: 102

OBLIGATORIOS: 240

PRACTICUM: 12

TRABAJO FIN DE CARRERA: 6

***TOTAL 360.***

***Asignaturas procedentes del Grado en Finanzas y Contabilidad:***

Básicos: 54

Obligatorios: 126

***Total 180.***

***Asignaturas procedentes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos***

Básicos: 48

Obligatorios: 114

***Total: 162.***

***Asignaturas comunes o propias del Doble Grado***

Practicum: 12

Trabajo Fin de Carrera: 6

***Total: 18.***

***RESUMEN***

180+162+18= 360

La presente distribución de créditos, contempla un equilibrio entre los créditos procedentes del Grado en Contabilidad y Finanzas (180) y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (162), habiéndose eliminado las asignaturas optativas, tal como se hiciera en la Doble Diplomatura.

En consecuencia de los 120 créditos básicos o fundamentales que contemplan ambos grados, incluimos 102, 54 del grado en Finanzas y Contabilidad (90%), y 48 del Grado en relaciones laborales y Recursos Humanos (80%). Los créditos restantes que corresponden a tres asignaturas, se corresponden con materias que se imparten en ambos grados, con lo que se ha elegido la asignatura de uno de los grados.

Por lo que respecta a las asignaturas obligatorias, de los 132 que conforman el grado de Finanzas y Contabilidad, se imparten 126 (95,5%), y del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, sobre 144 se imparten 114 (79,2,5%).

Así pues de los 480 créditos que suponen ambos grado, se imparten 360, lo que supone el 75% del total.

## ***C) JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS***

### ***1) ASIGNATURAS BÁSICAS***

Se han incluido las asignaturas básicas de ambos grados, salvo aquellas que se repiten en ambos.

Así del Grado de Finanzas y Contabilidad, de las 10 asignaturas básicas se han elegido 9, quedando fuera Historia Económica, por que se ha elegido Historia de las Relaciones Laborales, siguiendo el modelo que teníamos en la Doble Diplomatura.

Del Grado de en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, hemos cogido todos menos:

Economía Política = Puesto que tenemos del otro grado dos asignaturas: Introducción a la Economía y Microeconomía.

Estadística = Por que tenemos Estadística I en el otro grado.

Por lo tanto las asignaturas Básicas son:

#### ***Básicas Grado En Finanzas Y Contabilidad***

Fundamentos de Contabilidad = 6

Matemáticas = 6

Fundamentos de Economía de la Empresa = 6

Introducción a la Economía = 6

Estadística I = 6

Derecho Mercantil = 6

Introducción a las Finanzas = 6

Microeconomía = 6

Marketing = 6

***Total 54 Créditos***

***Básicas Grado En Relaciones Laborales Y Recursos Humanos***

Elementos de Derecho Privado = 6

Historia de las Relaciones Laborales = 6

Sociología de las relaciones Laborales = 6

Administración de Empresas = 6

Psicología del Trabajo y de las Organizaciones = 6

Elementos de Derecho Público = 6

Derecho de la Empresa = 6

Sociología y Técnicas de Investigación Social = 6

***Total 48 Créditos***

***TOTAL CRÉDITOS BÁSICOS = 54+48=102***

***2) ASIGNATURAS OBLIGATORIAS***

Como indicábamos en el punto anterior, del total de asignaturas obligatorias que se imparten en ambos grados, hemos dejado fuera un total de seis asignaturas, que señalamos a continuación, así como la justificación para su no elección. En general consideramos que son asignaturas de interés para la formación del alumno, pero su no inclusión, no merma en absoluto la capacitación del graduado, tanto en el ámbito laboral, como si decide continuar estudios de Máster y Doctorado.

Del grado de Contabilidad y Finanzas:

Del Modulo “Ampliación Básico Economía y Estadística”, nos dejamos fuera Macroeconomía a favor de Estadística II, pues consideramos esta última, una materia transversal tanto para los estudios de grado, como para los de Máster o Doctorado.

Del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

Dejamos fuera un total de cinco asignaturas, a saber:

Módulo “Economía”, con las asignaturas “Fundamentos de Contabilidad” y “Economía y Mercado de Trabajo en España”. Los contenidos de ambas asignaturas, correspondientes a áreas de conocimiento relacionadas con la economía y la empresa, quedan suficientemente cubiertos con las asignaturas procedentes del grado de Finanzas y Contabilidad.

Módulo “Políticas Sociolaborales” con las asignaturas “Derecho del empleo” y “Políticas de Desarrollo Local”. No incluimos la primera de las dos, puesto que lo conocimientos jurídicos de dicha asignatura quedan cubiertos con otras impartidas en el mismo área de conocimientos y por el mismo departamento, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Las asignaturas “Dirección y Desarrollo de los recursos Humanos” y “Sociología del Trabajo y la Empresa”. Al igual que en el caso anterior, consideramos que sus contenidos quedan suficientemente cubiertos por el resto de asignaturas del área de conocimiento de Sociología, impartidas por los departamentos de Sociología y Psicología Social.

#### ***A) Grado de Finanzas y Contabilidad.***

Los módulos y asignaturas obligatorias que hemos incluido son:

#### ***Ampliación Básico Economía y Estadística.***

Estadística II = 6

Queda fuera Macroeconomía = 6

#### ***Modulo Contabilidad Financiera:***

Contabilidad Financiera I = 6

Contabilidad Financiera II = 6

Consolidación de estados Contables = 6

***Modulo Contabilidad de Gestión:***

Contabilidad de Costes = 6

Contabilidad para la Gestión = 6

***Modulo Análisis de los estados Financieros:***

Análisis de los Estados Financieros I = 6

Análisis de los Estados Financieros II = 6

***Modulo Análisis de Operaciones Financieras:***

Matemáticas Financieras = 6

Finanzas de la Empresa a Corto Plazo = 6

***Modulo Dirección de Empresas:***

Régimen Fiscal de la Empresa = 6

Dirección y Organización = 6

Fundamento de Dirección de Operaciones = 6

Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad = 6

Introducción a la Auditoría = 6

Responsabilidad Social y Ética Empresarial = 6.

***Modulo Finanzas Corporativas:***

Planificación Financiera de la Empresa = 6

Valoración de Empresas = 6

***Mercados Financieros.***

Sistemas y Mercados Financieros = 6

Mercados derivados financieros = 6

***Modulo Proyección Profesional:***

Creación de Empresas = 6

***TOTAL CRÉDITOS = 126***

No se tienen en cuenta: Practicas en Empresas y Trabajo Fin de grado, puesto que tenemos ambas cosas como común a los dos grados.

***B) Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.***

Los módulos y asignaturas obligatorias que hemos incluido son:

***Modulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social:***

Derecho del Trabajo = 12

Derecho de la Seguridad Social = 12

Derecho Colectivo del Trabajo = 6

Derecho Procesal Laboral = 6

Derecho Social Comunitario<sup>1</sup> = 6

Derecho de la Protección Social<sup>2</sup> = 6

Derecho Administrativo Laboral y Prestacional = 6

***Modulo Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos:***

Organización del Trabajo = 6

Dirección y Gestión de los Recursos Humanos = 6

Dirección Estratégica de los Recursos Humanos = 6

Queda Fuera: Dirección y Desarrollo de los recursos Humanos

---

<sup>1</sup> Esta asignatura, es uno de los dos casos de Obligatoria de la Universidad o no reconocible que se incluyen, por tratarse de una materia de un gran interés para el alumnado, que no se contemplaba en otras asignaturas.

<sup>2</sup> Segunda asignatura Obligatoria de Universidad o no reconocible que incluimos en el doble grado, puesto que su equivalente en la Diplomatura de Relaciones Laborales: Prestaciones de Protección social, esta incluida en la doble Diplomatura.

***Modulo Gestión del Conflicto:***

Gestión del Conflicto = 6

***Modulo Política Sociolaborales:***

Políticas de Desarrollo Local = 6

Queda Fuera: Derecho del Empleo.

La inclusión de esta asignatura es debida a la orientación profesional de nuestros futuros graduados, donde los aspectos relacionados con el entorno local, y por ende, el Desarrollo local, serán fundamentales.

***Modulo Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales:***

Prevención de Riesgos laborales = 12

***Modulo Sistemas de Relaciones laborales***

Sistemas Comparados de Relaciones laborales = 6

***Economía del Trabajo.***

Economía del Trabajo = 6

***Elementos Jurídicos Básicos***

Derecho Financiero Tributario

***TOTAL CRÉDITOS = 114***

***3) PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE CARRERA***

Dado que ambos grados contemplan un practicum de 12 créditos, y un trabajo fin de carrera de 6, El Doble Grado tendrá 12 créditos de practicum y 6 créditos del

trabajo fin de carrera no computable a ninguno de los grados que componen el doble grado.

Los contenidos y desarrollo de los mismos, seguirán las pautas incluidas en ambos grados para estas materias.

**ANEXO I**

**ASIGNATURAS POR CURSO Y CUATRIMESTRE DEL DOBLE GRADO<sup>3</sup>**

<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Fundamentos de Contabilidad	6	Microeconomía	6
Matemáticas	6	Derecho Mercantil	6
Elementos de Derecho Privado	6	Introducción a las Finanzas	6
Historia de las Relaciones Laborales	6	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6
Sociología de las Relaciones Laborales	6	Elementos de Derecho Público	6
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Fundamentos de Economía de la Empresa	6	Estadística I	6
Introducción a la Economía	6	Marketing	6
Fundamentos de Dirección de Operaciones	6	Contabilidad de Costes	6
Administración de Empresas	6	Sociología y Técnicas de Investigación Social	6
Dirección y Gestión de los Recursos Humanos	6	Derecho de la Empresa	6
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>
<b>TERCER CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Contabilidad Financiera I	6	Contabilidad Financiera II	6
Estadística II	6	Contabilidad para la Gestión	6
Dirección y Organización	6	Matemáticas Financieras	6
Derecho del Trabajo	6	Derecho del Trabajo	6
Derecho de la Seguridad Social	6	Derecho de la Seguridad Social	6
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>

<sup>3</sup> En negro las asignaturas procedentes del Grado en Finanzas y Contabilidad y en azul, las procedentes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

<b>CUARTO CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Sistemas y Mercados Financieros	6	Valoración de Empresas	6
Consolidación de los Estados Contables	6	Análisis de los Estados Financieros I	6
Régimen Fiscal de la Empresa	6	Organización del Trabajo	6
Economía del Trabajo	6	Derecho Social Comunitario	6
Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	6	Derecho de la Protección Social	6
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>
<b>QUINTO CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Análisis de los Estados Financieros II	6	Introducción a la Auditoría	6
Planificación financiera de la Empresa	6	Finanzas de la Empresa a corto plazo	6
Derecho Colectivo del Trabajo	6	Responsabilidad Social y Ética Empresarial	6
Derecho Procesal Laboral	6	Dº Administrativo Laboral y Prestacional	6
Prevención de Riesgos Laborales	6	Prevención de Riesgos Laborales	6
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>
<b>SEXTO CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Creación de Empresas	6	<i>Practicum</i>	12
Mercados Financieros Derivados	6	<i>Trabajo Fin de Carrera</i>	6
Sistemas de Información para las Finanzas y Contabilidad	6	Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	6
Gestión del Conflicto	6	Derecho Financiero Tributario	6
Política de Desarrollo Local	6		
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>

*ASIGNATURAS DEL GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, CONTENIDAS EN  
EL DOBLE GRADO*

<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Fundamentos de Contabilidad	6	Contabilidad de Costes	6
Matemáticas	6	Introducción a las Finanzas	6
Fundamentos de Dirección de Operaciones	6	Microeconomía	6
Fundamentos de Economía de la Empresa	6	Derecho Mercantil	6
Introducción a la Economía	6		
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>Total</b>	<b>24</b>
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Contabilidad Financiera I	6	Contabilidad Financiera II	6
Sistemas y Mercados Financieros	6	Marketing	6
Régimen Fiscal de la Empresa	6	Estadística I	6
Dirección y Organización	6	Contabilidad para la Gestión	6
		Matemáticas Financieras	6
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>
<b>TERCER CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Planificación financiera de la Empresa	6	Finanzas de la Empresa a corto plazo	6
Estadística II	6	Valoración de empresas	6
Sistemas de Información para las Finanzas y Contabilidad	6	Análisis de los Estados Financieros I	6
Mercados Financieros Derivados	6	Introducción a la Auditoría	6
Consolidación de los estados Contables	6	Responsabilidad Social y Ética Empresarial	6
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>
<b>CUARTO CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Creación de Empresas	6		
Análisis de los Estados Financieros II	6		
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>Total</b>	<b>0</b>

*ASIGNATURAS DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS  
HUMANOS, CONTENIDAS EN EL DOBLE GRADO*

<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Historia de las Relaciones Laborales	6	Sociología y Técnicas de Investigación Social	6
Sociología de las Relaciones Laborales	6	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6
Administración de Empresas	6	Elementos de Derecho Público	6
Elementos de Derecho Privado	6	Derecho de la Empresa	6
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>Total</b>	<b>24</b>
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Dirección y Gestión de los Recursos Humanos	6	Organización del Trabajo	6
Economía del Trabajo	6	Derecho del Trabajo	6
Derecho del Trabajo	6	Derecho de la Seguridad Social	6
Derecho de la Seguridad Social	6		
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>Total</b>	<b>18</b>
<b>TERCER CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Prevención de Riesgos Laborales	6	Prevención de Riesgos Laborales	6
Derecho Colectivo del Trabajo	6	Derecho Administrativo, Laboral y Prestacional	6
Derecho Procesal Laboral	6	Derecho Social Comunitario	6
		Derecho financiero Tributario	
		Derecho de la Protección Social	6
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>Total</b>	<b>24</b>
<b>CUARTO CURSO</b>			
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	6	Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	6
Gestión del Conflicto	6		
Política de Desarrollo Local	6		
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>Total</b>	<b>6</b>

## ANEXO II

### ASIGNATURAS DE LA DOBLE DIPLOMATRUA PROCEDENTES DE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y SU CONVERSIÓN AL GRADO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD.

- 1) **Fundamentos de la Contabilidad Financiera** = Contabilidad Financiera I / Fundamentos de Contabilidad
- 2) **Estadística** = Estadística I
- 3) **Matemáticas** = Matemáticas
- 4) **Economía Española y Mundial** = Introducción a la Economía
- 5) **Matemáticas Financieras** = Matemáticas Financiera
- 6) **Dirección y Gestión de la Producción I** = Fundamentos de Dirección de Operaciones
- 7) **Contabilidad Financiera** = Contabilidad Financiera II
- 8) **Gestión de Empresas** = Fundamentos de Economía de la Empresa
- 9) **Introducción al Derecho Empresarial** = Sin equivalencia
- 10) **Investigación y Comercialización** = Marketing
- 11) **TMRA** = Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad
- 12) **Dirección Financiera** = Introducción a las Finanzas / Finanzas de la Empresa a Cp
- 13) **Administración y Dirección** = Dirección y Organización
- 14) **Derecho Mercantil** = Derecho Mercantil
- 15) **Contabilidad de Costes** = Contabilidad de Costes
- 16) **Derecho Tributario** = Régimen Fiscal de la Empresa
- 17) **Política Comercial** = Sin equivalencia
- 18) **Informática Aplicada** = Sin equivalencia

### **ANEXO III**

*ASIGNATURAS DE LA DOBLE DIPLOMATURA PROCEDENTES DE LA  
DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES Y SU CONVERSIÓN AL GRADO  
DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS*

- 1) ***Elementos del Derecho I*** = Elementos de Derecho Privado
- 2) ***Introducción a la Economía*** = Economía Política
- 3) ***Historia Social y Política Contemporánea*** = Historia de las relaciones Laborales
- 4) ***Introducción al Derecho del Trabajo*** = Sin equivalencia
- 5) ***Derecho del Trabajo*** = Derecho del Trabajo
- 6) ***Derecho de la Seguridad Social*** = Derecho de la Seguridad Social
- 7) ***Sociología*** = Sin equivalencia
- 8) ***Psicología del Trabajo*** = Psicología del Trabajo y las Organizaciones
- 9) ***Seguridad e Higiene en el Trabajo*** = Sin equivalencia
- 10) ***O.M.T.*** = Administración de Empresas
- 11) ***Sociología de la Empresa*** = Sociología del Trabajo y la Empresa
- 12) ***Prácticas Integradas*** = Sin equivalencia
- 13) ***Derecho Procesal y Laboral*** = Derecho Procesal y Laboral
- 14) ***Derecho Sindical*** = Derecho Colectivo del Trabajo
- 15) ***Prestaciones de Protección Social*** = Derecho de la Protección Social

#### ANEXO IV

#### ASIGNATURAS DEL DOBLE GRADO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD, Y LOS DEPARTAMENTOS A LOS QUE PERTENECEN

ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
Fundamentos de Contabilidad	Contabilidad y Economía Financiera
Matemáticas	Economía Aplicada III
Microeconomía	Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada
Derecho Mercantil	Derecho Mercantil
Introducción a las Finanzas	Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Fundamentos de la Economía de la Empresa	Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (marketing)
Introducción a la Economía	Economía Aplicada I
Contabilidad Financiera I	Contabilidad y Economía Financiera
Estadística I	Economía Aplicada I
Marketing	Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (marketing)
Contabilidad Financiera II	Contabilidad y Economía Financiera
Fundamentos de Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Régimen Fiscal de la Empresa	Derecho Financiero y Tributario
Planificación financiera de la Empresa	Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Contabilidad de Costes	Contabilidad y Economía Financiera
Análisis de los Estados Financieros I	Contabilidad y Economía Financiera
Análisis de los Estados Financieros II	Contabilidad y Economía Financiera
Matemáticas Financieras	Economía Aplicada I
Valoración de Empresas	Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Contabilidad para la Gestión	Contabilidad y Economía Financiera
Creación de Empresas	Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (marketing)
Dirección y Organización	Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (marketing)
Sistemas de Información para las Finanzas y Contabilidad	Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Finanzas de la Empresa a corto plazo	Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Consolidación de los Estados Contables	Contabilidad y Economía Financiera
Sistemas y Mercados Financieros	Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Estadística II	Economía Aplicada I
Mercados Financieros Derivados	Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Introducción a la Auditoría	Contabilidad y Economía Financiera
Responsabilidad Social y Ética Empresarial	Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (marketing)

**ANEXO V**

**ASIGNATURAS DEL DOBLE GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, Y LOS DEPARTAMENTOS A LOS QUE PERTENECEN**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>DEPARTAMENTOS</b>
Elementos de Derecho Privado	Derecho Civil e Internacional Privado
Historia de las Relaciones Laborales	Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada
Sociología de las Relaciones Laborales	Sociología
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	Psicología Social
Elementos de Derecho Público	Derecho Administrativo e Internacional Público
Administración de Empresas	Administración de Empresas y Marketing
Dirección y Gestión de los Recursos Humanos	Administración de Empresas y Marketing
Sociología y Técnicas de Investigación Social	Sociología
Derecho de la Empresa	Derecho Civil e Internacional Privado
Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Organización del Trabajo	Administración de Empresas y Marketing
Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	Administración de Empresas y Marketing
Política de Desarrollo Local	Economía Aplicada III
Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho Procesal Laboral	Derecho Penal y Procesal
Derecho Social Comunitario	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho de la Protección Social	Derecho del Trabajo y de la seguridad Social
Prevención de Riesgos Laborales	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Gestión del Conflicto	Psicología Social
Economía del Trabajo	Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada
Derecho Administrativo Laboral y Prestacional	Derecho Administrativo e Internacional Público
Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
Derecho Financiero Tributario	Derecho Financiero y Tributario

# **ANEXO IV**

## CENTROS ADSCRITOS

### FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

#### DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

#### RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO

1º Apellido:	<i>Espinosa</i>		
2º Apellido:	<i>Jiménez</i>		
Nombre:	<i>Diego</i>	NIF:	<i>28.589.849-K</i>
Centro responsable del título:	<i>Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU</i>		

#### DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título:	<i>Graduado en Educación Infantil</i>
--------------------------	---------------------------------------

#### TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Tipo de enseñanza:	<i>Presencial / Semipresencial</i>
Rama de conocimiento:	<i>Ciencias Sociales y Jurídicas</i>

#### NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	135
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	135
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	135
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	135

#### RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET

Naturaleza de la Institución:	<i>Privada o de la Iglesia</i>
Naturaleza del Centro universitario:	<i>Adscrito</i>
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	<i>Maestro Educación Infantil</i>
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<i>Castellano / Inglés</i>

## PERSONAL ACADÉMICO

### Personal académico disponible.-

El Centro, en su conjunto **DISPONE DE:**

- 64 profesores, cuyo número, contabilizado en equivalencia a tiempo completo, asciende a 39, lo que representa una Ratio Profesor/Alumno de 1 profesor por cada 14,40 alumnos, estimación efectuada con 240 alumnos en 1º y una tasa de abandono del 10%.
- De ellos 14 están en posesión del título de doctor a inicio (un 36 %). Con la política de incentivación del doctorado establecida están doctorándose 14 profesores, que estimamos que para el 2011 lo sean , con lo que se establecería el porcentaje en un 72 %.
- Estando todos ellos vinculados a Áreas de Conocimiento propias de la titulación, de acuerdo con la estructura reseñada en el Programa Formativo, por lo que se justifica su adecuación a las necesidades de la misma.

Categoría	Experiencia	Tipo de Vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento: Área de Conocimiento	Información adicional
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la expresión plástica	Profesor titular en proceso de doctorarse
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión plástica	2 profesores adjuntos
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Profesor titular
2 PROFESORES DOCTORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Un profesor titular y otro agregado
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Profesor adjunto

2 PROFESORES DOCTORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Exclusiva	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Dos profesores titulares
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesor titular
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesor agregado
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Dos profesores adjuntos Uno de ellos doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la matemática	Profesor titular doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la matemática	Profesor agregado
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la matemática	Dos profesores adjuntos Uno de ellos doctorándose
2 PROFESORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica y organización Escolar	Dos Profesores titulares doctorándose
2 PROFESORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica y organización Escolar	Dos Profesores agregados Uno de ellos doctorándose
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Filología Inglesa	Profesor titular
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Filología Inglesa	Profesor agregado

2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Filología Inglesa	Dos profesores adjuntos doctorándose
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de las Ciencias Sociales	Profesor titular
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de las Ciencias Sociales	Profesor agregado
2 PROFESORES DOCTORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Psicología Evolutiva y de la Educación	Dos profesores agregados
3 PROFESORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Uno en Dedicación Exclusiva y dos en Plena	Psicología Evolutiva y de la Educación	Tres profesores titulares Uno doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Psicología Evolutiva y de la Educación	Profesor agregado
7 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Psicología Evolutiva y de la Educación	Dos profesores agregados y cinco adjuntos. Uno de ellos doctorándose
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Exclusiva	Didáctica de las Ciencias experimentales	Profesor titular
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de las Ciencias experimentales	Profesor titular
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de las Ciencias experimentales	Dos profesores adjuntos

1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la expresión musical	Profesor titular
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la expresión musical	Profesor titular doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión musical	Profesor agregado
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión musical	Profesor adjunto
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Educación Física y Deportiva	Profesor adjunto
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Educación Física y Deportiva	Profesor titular
8 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Educación Física y Deportiva	Un profesor titular y el resto adjunto
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Sociología	Profesor adjunto doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Teoría historia de la educación	Profesor agregado doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Teoría historia de la educación	Profesor adjunto
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión corporal	Dos Profesores adjuntos

1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Biblioteconomía y Documentación	Profesor adjunto
---------------	--	--------------------	---------------------------------	------------------

**Otros recursos humanos disponibles.-**

- 17 personas de apoyo, en calidad de personal de gestión, administración y servicios, con el perfil de formación y la experiencia profesional requeridos (tal como se detalla a continuación).

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
2 personas con contrato laboral	Titulados superiores con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicio de biblioteca
2 personas con contrato laboral	Titulados superiores con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicio de biblioteca
2 personas con contrato laboral	Titulados superiores con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Sección de alumnos

1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Sección de alumnos
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Secretario
3 personas con contrato laboral	Experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Conserjería
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Gerencia
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Control financiero

1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicios Generales y Personal
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicio de Comunicación
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Jefe estudios e información
1 persona con contrato laboral	Titulado Formación Profesional o similar con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: secretaria

#### **Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-**

- Un mayor número de profesores en posesión del título de doctor, parte de los cuales están actualmente en proceso
- Mayor número de profesores acreditados en las figuras de profesor contratado doctor y profesor de universidad privada por la Agencia de Evaluación de la Calidad (ANECA), o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad Andaluza, parte de los cuales están actualmente en proceso.
- Mayor nº de profesores en dedicación plena, siguiendo los criterios que estableciera el Patronato y cumpliendo lo que marca la ley.

#### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-**

Los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación en el CES Cardenal Spínola CEU comienzan asegurando que el objetivo de los procesos de selección de personal sea la incorporación de los candidatos idóneos para el perfil ofertado.

Para ello, se planifican con suficiente antelación, tanto las necesidades docentes como las no docentes (en este caso la instancia responsable es la Dirección General) de cada curso, realizándose una preselección de los currículum recibidos al llamamiento abierto a través de la web del Centro, basada en criterios curriculares.

El candidato o candidata mantendrá una primera entrevista técnica, de méritos curriculares y experiencia con la unidad en la que aspire a ingresar. Tras esta primera selección resulta una terna de candidatos para cada puesto ofertado, que habrá de pasar el correspondiente proceso de selección de acuerdo con los criterios de Selección de Personal del Departamento de Recursos Humanos.

Igualmente, de conformidad con la legislación vigente, se han establecido medios que garantizan el derecho de igualdad de oportunidades de personas con discapacidad, entendiéndose por igualdad la ausencia de toda discriminación directa o indirecta que tenga su causa en una discapacidad, así

como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política económica, social, o como en el caso que nos ocupa, el ámbito cultural. Merece especial mención la aplicación del apartado segundo letra a) del artículo 24 de la Ley 3/2007, donde expresamente se señala para las Administraciones educativas ésta especial atención a los currículos.

Siguiendo el espíritu de esta misma Ley, en su disposición adicional primera se comprueba la presencia o composición equilibrada de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiere, las personas de cada sexo no superan el sesenta por ciento ni son menos del cuarenta por cien.

La igualdad de género queda patente en el hecho de que el 50% de la plantilla está integrada por mujeres. Además, a lo largo del último periodo, el número de nuevas contrataciones fijas de mujeres ha sido sensiblemente superior al de hombres.

Esta misma circunstancia se repite entre el Personal de Administración y Servicios, donde el porcentaje de mujeres es el 53%.

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

#### 1.- Ubicación y descripción general del campus universitario.

El Campus Universitario en el que se asienta el CES Cardenal Spínola CEU se encuentra ubicado en el término municipal de Bormujos en la provincia de Sevilla, emplazamiento que se localiza en los terrenos comprendidos entre la autovía a Huelva y la carretera SE-620 a tan solo 6 Km. de Sevilla capital y con una superficie de 392.600 m<sup>2</sup>.

En la actualidad se encuentran construidos un edificio docente y un pabellón polideportivo, además de pistas deportivas, viales y zona de aparcamientos.

Dicho edificio docente se sitúa hacia la mitad del límite Este, en terrenos próximos a la entrada general del Campus y ocupa una superficie de 6.815 m<sup>2</sup>, siendo la superficie total construida de 28.200 m<sup>2</sup>.

El edificio se compone esencialmente de las siguientes partes:

- Hall, núcleo de comunicaciones y circulaciones.
- Aulas.
- Departamentos del profesorado.
- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Dirección y Administración del Centro.
- Servicios generales y Aparcamientos.

En todas las plantas existen aseos para ambos sexos y para minusválidos.

El edificio consta de 6 plantas distribuidas de la siguiente forma:

- Planta Sótano destinada a parking y almacenes.
- Planta Semisótano donde se encuentra la biblioteca, copistería, comedor, capilla, aula de grados, y parte del salón de actos.
- Planta Baja donde se encuentra la entrada principal al edificio, el hall, salón de actos, aulas, cafetería, dirección y administración, y atención a alumnos.
- Planta Primera dedicada en su totalidad a aulas.
- Planta Segunda dedicada igualmente a aulas.
- Planta Tercera donde se ubican los departamentos del profesorado, seminarios y oficinas de dirección.

Todo el edificio principal se encuentra climatizado, con conexión WIFI, y dotado de cableado de fibra óptica en su totalidad, también dispone de 7 ascensores, escaleras de incendio, equipos de detección de incendios, y sistema anti-intrusión mediante detectores de movimiento y cámaras de vigilancia.

Existe un parking subterráneo con capacidad para 214 vehículos, otro en superficie para unos 150 coches y, un tercero alrededor del anillo central y del edificio. Se dispone también de una zona de aparcamiento exclusivo para bicicletas y motocicletas, así como plazas para minusválidos.

Debido a que el campus se encuentra a pie de la autovía a Huelva las comunicaciones con el entorno mediante vehículo propio son bastante buenas, además de disponer de una parada de autobuses en la misma puerta que

conecta el centro con Sevilla capital, con la línea 1 de Metro y con varios municipios del entorno.

Está en proyecto la ejecución de un tranvía que conectaría la zona del Campus con Sevilla y con varios municipios colindantes.

Todos los medios materiales y servicios disponibles en las instalaciones del campus universitario cumplen sobradamente con los criterios de accesibilidad universal y están diseñados evitando las barreras arquitectónicas, facilitando el acceso y libre discurrir de personas con minusvalía.

El CES Cardenal Spínola CEU procura que los recursos materiales y los servicios de todas sus enseñanzas contemplen y, en su caso, se adapten conforme a los planes que se establecen al efecto, a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

## **2.- Recursos materiales y servicios**

### **2.1.- Aulas generales**

El edificio principal dispone de un total de 39 aulas para uso docente, con las siguientes capacidades máximas:

- 25 aulas de 60 alumnos
- 8 aulas de 75 alumnos
- 6 aulas de 100 alumnos

La capacidad máxima actualmente es de 5.400 alumnos repartidos en dos turnos, uno de mañana y otro de tarde.

Con la titulación de Grado en Maestro de Educación Infantil la necesidad de plazas, estando los cuatro cursos en marcha, sería de 960 plazas distribuidas en 16 grupos de la siguiente forma:

- 4 grupos de 60 alumnos de primer curso de Grado en Maestro de Educación Infantil
- 4 grupos de 60 alumnos de segundo curso de Grado en Maestro de Educación Infantil
- 4 grupos de 60 alumnos de tercer curso de Grado en Maestro de Educación Infantil
- 4 grupos de 60 alumnos de cuarto curso de Grado en Maestro de Educación Infantil

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, cañones de proyección, proyectores de transparencias, televisores, etc.

Las aulas se encuentran ubicadas entre la planta baja y la tercera y con sus patios y terrazas interiores tratan de cerrarse al exterior, buscando cierto reservado y una cierta particularización en sus distintas agrupaciones.

Están desarrolladas en tres plantas distribuidas a su vez en cuatro núcleos que, en cierta manera, son independientes. Cada uno de los núcleos de tres plantas dispone de doble acceso con escaleras y dos ascensores. Este espacio central de distribución contiene el patio, vistas y salida directa a las escaleras de

emergencia.

Todas tienen una buena orientación sur con ventilación cruzada y patios interiores. Sus relaciones con los servicios generales son inmediatas a través de sus propias escaleras. Todas las aulas tienen las puertas adaptadas para que se pueda acceder en silla de ruedas.

## **2.2.- Aulas específicas.**

### **2.2.1.- Aula de dramatización**

En la primera planta disponemos de un aula con capacidad para 75 alumnos destinada para actividades de dramatización y expresión corporal.

Dicha aula es totalmente diáfana y dispone de un suelo de goma EVA que permite que el alumno esté descalzo e incluso pueda tumbarse en el suelo, y armarios donde el alumno puede dejar sus pertenencias durante la clase.

### **2.2.2.- Aula de plástica**

En la segunda planta se encuentra el aula de plástica, donde los alumnos realizan los trabajos manuales propios de su especialidad, como pueden ser: murales, collages, esculturas, etc. En este aula se encuentra también un almacén donde se guardan todos los trabajos mientras se están realizando y una vez terminados. Muchos de estos trabajos son luego expuestos en el hall de entrada para que lo contemplen el resto de alumnos.

### **2.2.3.- Aula de música**

En la tercera planta se ubica el aula de música con capacidad para 75 alumnos. Es aquí donde los alumnos se familiarizan con los instrumentos, ya que dicha aula está equipada con un sin fin de ellos, tanto de cuerda, como de viento o percusión. En la actualidad el Centro cuenta con un coro propio que interpreta algunas piezas en algunos actos del centro.

### **2.2.4.- Aulas de trabajo en grupo**

Se dispone de 3 aulas para trabajos en grupo, dos en la planta baja y una tercera en la biblioteca. Debido a que el crédito ECTS está enfocado al trabajo en grupo, estas aulas se hacen indispensables para ello. Estas aulas son de libre acceso permitiendo al alumno que pueda reunirse en cualquier momento con su grupo de trabajo y disponer de un sitio destinado para ello.

### **2.2.5.- Aulas de informática**

En la actualidad se dispone de cuatro aulas de informática con conexión de red e Internet, dos con capacidad para 70 alumnos cada una y otras dos con capacidad para 30. Todas estas aulas se sitúan en la tercera planta. De igual forma existe una sala de libre acceso situada en la biblioteca, donde los alumnos pueden consultar Internet y realizar trabajos.

También existe conexión WIFI en todo el edificio, por lo que todo alumno que disponga de un ordenador portátil con dicha conexión puede acceder a Internet libremente.

En la actualidad existe un Campus Virtual basado en una plataforma llamada Moodle que dispone de herramientas para: gestionar el material docente que los profesores utilizan en sus clases; comunicarse con sus alumnos y realizar actividades didácticas y de evaluación.

### **2.2.6.- Aula de grados**

Dispone de 121 plazas y equipamiento multimedia. En este aula, aparte de dar clases, se realizan exámenes y conferencias. Este aula conecta mediante un

sistema de paneles plegables con la capilla pudiéndose ampliar y conseguir de esta manera un espacio mucho mayor. También es ampliable lateralmente por el mismo sistema con el pasillo de entrada consiguiendo con esto una gran zona diáfana.

#### **2.2.7.- Salón de actos**

Dicho salón tiene una capacidad para 480 personas. Sus accesos son cada cuatro filas y se realizan a través de dos vestíbulos laterales. Estos dos vestíbulos permiten su utilización como salas de exposiciones y temporalmente como cafetería. A través de los vestíbulos se puede acceder al salón de actos en silla de ruedas, e incluso subir al escenario por las rampas laterales con que cuenta. Dispone también de cabinas de traducción simultánea y sala de proyección. La superficie del salón es de 744 m<sup>2</sup>, los dos hall laterales son de 263 m<sup>2</sup> y las cabinas de traducción simultánea de 54 m<sup>2</sup>, por lo que tiene en total una superficie útil de 1.034 m<sup>2</sup>. Aparte de los actos institucionales del propio Centro, los alumnos representan en el salón de actos algunos de los trabajos que han preparado durante el curso, como por ejemplo representaciones teatrales, conferencias, exposiciones de fotografías o dibujos, recitales de poesía., etc.

#### **2.2.8.- Seminarios**

En la tercera planta se encuentran 7 seminarios, con una superficie de unos 38 m<sup>2</sup> cada uno. Dichos seminarios se utilizan tanto para trabajos en grupo como para diversas reuniones departamentales.

También están equipados para la docencia, permitiéndose dar clases a grupos de no más de 30 alumnos. Debido a que con el crédito ECTS se tiende al trabajo en grupo, estos seminarios son de relevante importancia para la elaboración de los mismos.

#### **2.2.9.- Salas multimedia**

En la planta baja se dispone de 9 aulas equipadas con un equipo multimedia cada una, las cuales se utilizan para aquellas clases que requieren de dichos medios. Debido a que cada vez se utilizan más las presentaciones multimedia para impartir algunas explicaciones didácticas se está en estudio de dotar de dicha tecnología a la mayoría de las aulas docentes.

#### **2.2.10.- Despachos de Dirección y Administración**

Los despachos de dirección y administración se encuentran ubicados en dos plantas distintas; los primeros se encuentran en la planta baja junto al hall de entrada y con acceso directo desde el mismo. En dichos despachos se encuentra la gerencia, el departamento administrativo y de personal, sección de alumnos, información y marketing y el departamento de nuevas tecnologías y publicaciones. Los despachos de la cuarta planta se destinan a los jefes de titulación, director adjunto y director del centro.

### **2.3.- Laboratorios**

#### **2.3.1.- Laboratorio de química**

El centro dispone de un laboratorio de química, con una superficie de 126 m<sup>2</sup> y con capacidad para 24 alumnos y equipado con lavaojos, placas eléctricas, centrifugadora, microscopios, balanza, espectrofotómetro, bomba de vacío...

#### **2.3.2.- Laboratorio de biología**

También se dispone de un laboratorio de biología, con una superficie de 126 m<sup>2</sup>

y con capacidad para 24 alumnos y equipado con microscopios, incubador, cabina flujo laminar, equipo fibrinógeno, coagulómetro, balanza, autoclave, transiluminador...

En los laboratorios anteriores, los estudiantes realizan las prácticas de las asignaturas de biología y química familiarizándose con los productos y elementos que usarán en el futuro.

#### **2.4.- Cafetería**

La cafetería esta compuesta por dos zonas, por un lado el comedor, en la planta semisótano, y por otra la cafetería en la planta baja, ambas comunicadas por una escalera. Entre las dos ocupan una superficie útil de 720 m<sup>2</sup>, con una capacidad de 295 plazas. La cafetería se encuentra totalmente equipada y dispone de la posibilidad de instalar un self-service en el comedor. En el comedor se sirven menús diarios y diversos platos elaborados bajo un estricto control sanitario, pudiendo el alumno llevar una dieta sana y equilibrada sin necesidad de salir del campus.

#### **2.5.- Instalaciones y actividades deportivas**

Contiguo al edificio principal se encuentra el pabellón polideportivo con una superficie de 1.782 m<sup>2</sup>, compuesto por una pista polideportiva de 25x45 m, susceptible de dividir en tres pistas de entrenamiento de 15x25 m, y rodeando a ésta se extienden por todo el perímetro espalderas. Consta también de una sala de musculación, graderío, vestuarios, aseos, sala de curas o botiquín y sala para el profesorado. Anexado a dicho edificio se encuentra un almacén donde se guarda todo el material deportivo. El edificio cuenta con cuatro accesos, y aparte cuenta con una rampa externa, cuya pendiente permite considerarla para minusválidos, y que da servicio a los vestuarios. En el exterior se encuentran tres pistas de paddle, una de ellas con gradas. La orientación del pabellón es N-S, prolongándose éste hacia el exterior con una explanada donde se sitúa la pista polideportiva externa. Está en proyecto la construcción de una pista de atletismo, un canal para remo de 30 m. de ancho y 350 m de largo y varias canchas de tenis, hasta un total de 25.600 m<sup>2</sup> de instalaciones deportivas.

Desde el CES Cardenal Spínola CEU se quiere potenciar que tanto los alumnos como el personal practiquen deporte, organizando eventos deportivos y competiciones tanto internas como con otras universidades o colectivos, facilitando para ello todos los medios que estén a su alcance. Entendemos que el deporte es un pilar muy importante para la educación, haciendo que el alumno se implique mucho más en la vida del centro y haciéndole partícipe de ella.

### **3.- Departamentos y servicios**

#### **3.1.- Departamentos docentes**

La zona destinada a Departamentos docentes se encuentra en la cuarta y última planta del edificio principal (cota +14) y su conexión vertical se produce con los núcleos de cada unidad de aulas, así como con una escalera y los ascensores que están centralizados y enlazan con el hall, con el salón multiusos y la zona de dirección.

El número total de departamentos es de 12. La superficie total que ocupan es de 2.134 m<sup>2</sup> y la capacidad total de profesores y personal de 167. Cada uno de ellos consta de una sala común con capacidad para doce profesores, secretaría y mesa de reuniones. Además cada Departamento consta de tres o cuatro despachos individuales. En su proximidad se han dispuesto 7 salas de

seminarios con una superficie total de 260 m<sup>2</sup> y una capacidad total de 186 personas.

Los Departamentos cuentan con equipamiento informático, conexión a Internet, fotocopias, teléfono, fax, etc...y todos los elementos necesarios para la atención personalizada a los alumnos.

### **3.2.- Servicio de orientación**

Este servicio desarrolla una serie de actividades durante el curso y que se detallan a continuación:

- Trabajo con los alumnos de primer curso a través de cuestionarios de personalidad, de inteligencia y razonamiento.
- Diseño de talleres (crecimiento y desarrollo personal, técnicas de estudio en la Universidad, técnicas de trabajo en grupo, estrategias de control de ansiedad ante los exámenes, técnicas de resolución de conflictos, habilidades sociales ante las prácticas, de búsqueda de empleo y salidas profesionales) que se ponen a disposición de los tutores para su implementación.
- Consultas individualizadas referidas a temas de orientación académica, profesional y personal, metodología de estudio, planteamiento y seguimiento de planes de trabajo, profundización en las pruebas de exploración de hábitos de estudio y dificultades en el rendimiento académico del alumno, elaboración del currículo vital.
- Seguimiento individualizado de alumnos con dificultades académicas y establecimiento de planes de ayuda personalizados.
- Seguimiento, apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad.
- Trabajo personalizado con tutores y profesores de cara al desarrollo de las tutorías y seguimiento de algunos alumnos.
- Convenios de colaboración con otras Instituciones
- Asesoramiento a antiguos alumnos en temas profesionales
- Asistencia a equipos docentes
- Elaboración de materiales para tutorías y talleres
- Orientación profesional y laboral. Gestión de bolsa de trabajo y empleo.
- Encuestas de mejora continua

### **3.3.- Departamento de prácticas**

Encargado de coordinar los distintos centros docentes en los que los alumnos de las titulaciones referidas realizarán su período de prácticas regladas. Este Departamento mantiene un contacto permanente con los directivos de los centros docentes públicos, concertados y privados así como con los tutores asignados por estos para el seguimiento de las mismas. Coordina asimismo las visitas de profesores del centro así como las faltas e incidencias propias de esta actividad.

El número anual de centros colaboradores se estima en unos 160 con más de 450 profesores que actúan como tutores.

### **3.4.- Extensión universitaria e investigación**

El departamento de extensión universitaria e investigación tiene entre sus objetivos el fomento de la actividad investigadora del profesorado del Centro, el impulso en la acreditación del profesorado y la organización de otras actividades culturales, y formativas y de eventos complementarios.

### **3.5.- Relaciones Internacionales**

Este departamento centra su actividad en la organización y coordinación de la movilidad de estudiantes y profesores del centro, dentro del marco de los acuerdos bilaterales del programa Sócrates-Erasmus con distintas Universidades extranjeras. Coordina las prácticas regladas de alumnos en el extranjero, las ponencias presentadas por profesores en Universidades extranjeras y el recibimiento de los profesores visitantes.

### **3.6.- Servicio de nuevas tecnologías y publicaciones**

Este servicio realiza durante el curso las siguientes actividades:

- Coordinación de las publicaciones periódicas y extraordinarias que genere el centro tales como revistas de investigación, libros, hojas informativas, trabajos y materiales diversos, manuales, etc...
- Coordinación de la implantación del entorno virtual de enseñanza como apoyo a la docencia así como de la página Web del Centro.
- Coordinación y mantenimiento de todos los equipos y aulas informáticas del centro, servidores y redes, así como del material tecnológico de apoyo a la docencia.

### **3.7.- Departamento de pastoral**

Este departamento tiene como misión ofrecer la fe y potenciar la vivencia y formación cristiana de los alumnos/as y demás miembros de la comunidad educativa. Esta tarea se desarrolla en tres áreas de actuación: diálogo de la fe y la cultura, vivencia y celebración de la fe y compromiso social solidario.

En este sentido se promueven grupos y/o encuentros de reflexión en torno a aquellas cuestiones o aspectos que reclaman una reflexión y diálogo de la fe cristiana con el mundo contemporáneo, se organizan jornadas, conferencias,... que de forma interdisciplinar contribuyan a profundizar dicho diálogo, se promueven la vivencia y celebración de los tiempos litúrgicos, los grupos de oración, la participación en grupos de reflexión cristiana y el cuidado de la animación litúrgica de las celebraciones.

De igual forma se organizan y/o participa en actividades de información y sensibilización sobre la realidad social, se ofrece y se es cauce de información en campos de compromiso social y se apoya diversas iniciativas de voluntariado. El espacio físico destinado a este departamento consta de despacho, sala de reuniones y Capilla

### **3.8.- Biblioteca**

La Biblioteca está situada en la planta semisótano (cota -2). Tiene una superficie total actual de 667 m<sup>2</sup> más 57 m<sup>2</sup> de la sala multimedia y 362 m<sup>2</sup> de sala de lectura. En total 1.086 m<sup>2</sup> útiles.

Está situada en el frente sur del edificio con acceso tanto desde el interior como desde la plataforma principal. Se han estudiado las luces naturales así como la posible disposición de los libros más comunes accesibles desde el espacio único. Además de la zona de lectura y depósito de libros, consta también de despachos de dirección, sala docente y sala multimedia.

En la actualidad el número de puestos de lectura es de 162 y el de puestos multimedia 21. Según las recomendaciones para bibliotecas universitarias, la ratio de puestos de lectura debe ser un 10% del total de alumnos.

Este número de puestos cubriría con creces este porcentaje dado el número de alumnos que se esperan en esta titulación. De todas formas se encuentra

prevista una ampliación utilizando los espacios ocupados actualmente por el depósito de libros y una sala docente. Con esta nueva ampliación los puestos de estudio y lectura llegarían hasta los 250, lo que supondría cumplir holgadamente las previsiones de alumnos en los primeros cursos.

De todas formas la Biblioteca es susceptible de una tercera ampliación retrasando varios tabiques del fondo de la misma. Con esta nueva ampliación se llegaría hasta los 430 puestos. La Biblioteca cuenta en la actualidad con una colección de 30.700 monografías, 441 títulos de publicaciones seriadas y unos 2.600 ejemplares de material multimedia (vídeos, Vds., CD-ROMs, grabaciones sonoras, etc.).

Tras cincuenta años de historia del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola que actualmente imparte las titulaciones de Maestro, la mayoría de la bibliografía existente pertenece a esa rama de conocimiento.

Siguiendo las recomendaciones de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) la colección básica para una biblioteca universitaria debería ser de 50.000 volúmenes.

Siguiendo estas mismas recomendaciones, la colección básica para nuevas titulaciones ha de ser de 5.000 volúmenes, 1.000 para cada nuevo programa de doctorado y 500 para cada nuevo programa de máster. También recomienda 1 título de publicación periódica por cada 3 alumnos.

Estas recomendaciones son orientativas, ya que las titulaciones se van instaurando paulatinamente, curso a curso, por lo que la colección básica se creará desde el primer año hasta que la titulación sea completada en todos sus cursos. Aún así, los materiales básicos para cada curso se deben de cubrir teniendo en cuenta las materias que se imparten en cada uno de ellos y las necesidades de colecciones de referencia.

En la Biblioteca presta sus servicios personal especializado y suficiente para atender la demanda prevista, imparte cursos de formación de usuarios y organiza diversas actividades durante el curso. De igual forma el personal de la Biblioteca participa de cursos de formación continua.

Equipamiento tecnológico de la Biblioteca:

En la actualidad el usuario puede conocer los fondos bibliográficos que se encuentran en nuestro centro a través del catálogo automatizado. La biblioteca ofrece el préstamo informatizado mediante el programa INNOPAC/MILLENIUM

La tecnología proporciona a la Biblioteca un apoyo indispensable tanto a nivel de gestión, con sistemas que ayudan en las adquisiciones, préstamos y control de los fondos, como a nivel de accesibilidad al catálogo y a las publicaciones. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria, consulta y gestiones por Internet, acceso a documentos electrónicos, control por códigos de barra o radiofrecuencia forman parte del equipamiento habitual.

El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU contará con un adecuado sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB) que permita trabajar en red con eficiencia y que almacene los registros de los catálogos de los centros integrantes. De esta forma todos los procesos vinculados a la gestión bibliotecaria se realizarán con la máxima eficacia, se prestará un mejor servicio a los usuarios y se podrá participar en las distintas redes bibliotecarias informatizadas.

### **3.9.- Sección de Alumnos**

La Sección de Alumnos se sitúa en la planta baja del edificio. El espacio físico consta de una amplia zona de oficinas con capacidad para 5 puestos de trabajo. De igual modo consta de 5 despachos individuales para atención personalizada al alumnado.

La Sección de alumnos presta los siguientes servicios: atención al alumno, gestión de matriculación, tramitación de becas oficiales y ayudas internas, actas de calificaciones, certificaciones, gestión de informes de adaptación, convalidación, reconocimiento y transferencia de créditos de libre configuración, gestión y trámites de títulos, traslados de expediente, gestión académica varia (listados de clase, cambios de grupo, publicación horarios de clases y exámenes), gestión de recursos, gestiones administrativas alumnos Erasmus, expedición de recibos y control de pagos, gestión de estadísticas.

La atención al alumno se realiza de forma personalizada presencial, telefónica y a través de Internet, en horarios de mañana y tarde.

### **3.10.- Servicio de Información**

Junto a la zona dedicada a la Sección de Alumnos y comunicado con ésta se articula el Servicio de Información en un espacio con capacidad para cinco puestos de trabajo.

Desde este Servicio se asesora e informa personalmente, a través de Internet y telefónicamente a los futuros alumnos/as, de los pormenores del Centro y los estudios a realizar en ella.

De igual forma se realiza la difusión de cursos de enseñanza no reglada, jornadas, seminarios, conferencias, boletín de información interna y otros actos institucionales.

Se realizan desde este servicio, visitas informativas periódicas a centros docentes públicos, concertados y privados y se organiza la presencia en stands en diferentes eventos. De igual forma se gestionan las visitas de distintos colectivos a nuestro Centro.

Se gestiona la comunicación interna y externa de la institución, el plan de Marketing y el Merchandising.

Se elaboran los dossiers diarios de prensa y se mantiene relaciones con los medios de comunicación.

Desde este Servicio se coordinan los actos institucionales tanto propios (actos de apertura y clausura, noche de San Pablo, jornadas de puertas abiertas, actos de Navidad,...) como de otras entidades.

Se mantiene la base de datos y una relación periódica informativa con los antiguos alumnos.

### **3.11.- Conserjería**

A la entrada del edificio se establecen dos zonas de recepción a dos niveles y conectadas internamente. En esta zona se centralizan los servicios de centralita telefónica, de control de climatización del edificio, sistemas de control de iluminación, sistema de alarma contra incendios, sistemas de vigilancia de seguridad y centro de emergencias, reparto y recepción de correspondencia, etc...

De igual forma se ofrece una información a los alumnos y al personal sobre horarios de clases, tutorías, etc,...

### **3.12.- Servicio de prevención de riesgos laborales**

Coordinado desde el centro por personal nombrado al efecto se cuenta con este

servicio de prevención mediante la contratación de servicios ajenos tanto para las especialidades técnicas como para la vigilancia de la salud.

El centro cuenta con todas las medidas de seguridad especificadas por ley. Se encuentran realizados los documentos de organización de la prevención, el informe de evaluación de riesgos y el manual de autoprotección y el protocolo de emergencias.

Se encuentran organizados y en funcionamiento el Comité de Seguridad y Salud y los equipos de intervención y de evacuación, estos últimos dentro del Plan de emergencias.

El personal nombrado para estos equipos ha recibido los cursos y jornadas de formación necesarias para el desempeño de su cometido.

#### **4.- Campus Virtual**

El Campus Virtual cuenta con una plataforma de teleformación que permite llevar a cabo procesos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet. Dicha plataforma se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación on line.

Sus aspectos más destacados son los orientados a facilitar la adaptación de metodologías, contenidos, sistemas pedagógicos, etc. a entornos formativos de tipo virtual, así como los que van dirigidos a la formación del profesor y en general al usuario del sector educativo que vaya a utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en sus actividades diarias.

##### **4.1.- Plataforma de teleformación CES Cardenal Spínola CEU**

El Campus Virtual utiliza una plataforma de teleformación que contempla todos los aspectos necesarios para desarrollar cursos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet, adaptándose a cualquier número de usuarios.

Se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad y eficacia tanto para el administrador de los cursos como para el profesorado y alumnado.

La plataforma ofrece todos los servicios necesarios para garantizar un entorno óptimo de aprendizaje tanto para el estudiante y el profesor, como para el responsable de la gestión y la organización académica de los cursos.

La plataforma se caracteriza principalmente por ser un sistema integrado, es decir, reúne en torno a una misma herramienta todas aquellas funciones y servicios que se requieren para impartir un curso virtual, de tal forma que estén permanentemente accesibles para el usuario del campus virtual.

Asimismo, es importante destacar las posibilidades de personalización que ofrece al cliente interesado en esta solución de teleformación. La personalización permite adaptar el entorno y diseño de entrada general al Campus, así como los iconos, fondos, colores, etc. a las necesidades de cada empresa, institución u organización.

El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU cuenta con un servicio de mantenimiento y control del funcionamiento, tanto del hardware como del software de su plataforma, 365 días al año, 24 horas al día.

#### 4.2.- Requisitos Técnicos del Sistema. Entorno de Software

La plataforma cuenta con una base de datos única para registrar todos los datos existentes en los diferentes subsistemas de la aplicación, de tal manera que cualquier cambio realizado en un lugar, afecta instantáneamente a todas las sucesivas cargas.

Aunque la aplicación realiza un control sobre todas las manipulaciones de información, su base de datos usa todas las características de las bases de datos relacionales modernas (integridad referencial, manipulación de información mediante transacciones), con el fin de garantizar que cualquier intento erróneo de eliminar o modificar la información de lugar a un error.

La aplicación, al ser íntegramente en web, es accesible con un navegador. Actualmente los navegadores soportados son MS Internet Explorer 5 o superior, Netscape 7.0 o superior y Mozilla Firefox 2.0 o superior únicos navegadores capaces de dar soporte razonable a un entorno gráfico con uso intensivo de DHTML y Javascript sin errores ni excepciones. Se adjunta el listado de versiones soportadas y recomendadas por la plataforma para la navegación.

Navegador	Windows	Linux	Mac OS X
Microsoft IE: 5.5 y 6.0	Sí	No	No
Netscape: 7.0 o superior	Sí	Sí	Sí
Mozilla / Firefox: 1.0.2 o superior	Sí	Sí	Sí

No será por lo tanto necesario instalar ninguna aplicación adicional para acceder a la aplicación. La única excepción es una herramienta propia de compresión de datos, necesaria para los que deseen publicar contenidos ahorrando ancho de banda. Esta herramienta es un pequeño programa ejecutable de Windows, descargable desde la propia web de la plataforma, y firmado digitalmente por la empresa suministradora para garantizar su origen.

La plataforma permite hacer seguimiento de la actividad de los usuarios de la plataforma tanto a nivel general, mediante registros configurables de los login/logout, los correos enviados y los archivos publicados, como a nivel de alumno, con el tiempo dedicado a cada curso y otros medidores de actividad en trabajos, exámenes y autoevaluaciones que se ven reflejados en el informe de dicho alumno.

La plataforma está dimensionada para que sea totalmente escalable. Al tener una arquitectura de tres capas, es posible determinar las mayores necesidades tanto en almacenamiento de datos (escalabilidad de la base de datos), como de acceso a contenidos dinámicos (servidor de aplicaciones Web) y de acceso a contenidos estáticos (servidor de páginas Web).

Una vez determinadas estas necesidades, se pueden tomar las medidas adecuadas tanto a nivel de almacenamiento (partición de la base de datos en diferentes discos duros) como a nivel de capacidad de procesamiento (balanceo de carga y procesamiento en paralelo) o de ancho de banda de red.

#### 4.3.- Arquitectura Técnica

Como se ha indicado en el punto anterior, la arquitectura de la plataforma es de

tres capas: cliente, servidor de aplicaciones (servidor web y servicios de correo electrónico) y servidor de base de datos. Esta arquitectura permite la completa escalabilidad del sistema.

También permite una mejor configuración de la seguridad y los accesos: entre las capas existirá normalmente uno o varios cortafuegos que permitan solamente los accesos imprescindibles. La capa cliente solo podrá acceder al puerto HTTP estándar (o HTTPS en caso de usar servidor seguro) de la capa de servidor de aplicaciones. Por su parte, la capa de servidor de aplicaciones solo podrá acceder a la de base de datos a través del puerto correspondiente establecido.

En caso de que se desee situar los servidores de correo en otra zona de seguridad, bien porque son accedidos por otras aplicaciones cliente, o bien porque se quiera establecer así por política propia, bastará con abrir acceso al servidor de aplicaciones web de la capa intermedia a los puertos SMTP e IMAP4, que son los que la plataforma usa con estos fines.

Para la capa de cliente, se utilizará solamente un navegador de Internet. No se necesita la instalación de software adicional (applets, controles, plugins...), aunque sí remarcamos la utilización de los navegadores recomendados para la plataforma (MSIE 5.x o superior, Netscape 4.7 o MozillaFirefox 2 o superior).

El Campus utiliza como plataformas de base de datos MySQL conocida y de fiabilidad y escalabilidad probada, cada una para sus respectivos segmentos de uso, con posibilidad de otros tipos de base de datos como MS SQL Server y Oracle.

Para el servidor de aplicaciones se utiliza el servidor Apache, junto con el módulo PHP5. Este conjunto, funcionando indistintamente tanto en plataformas UNIX como Windows, tienen una extensión de uso, estabilidad y rendimiento suficientemente probados en miles de sitios web.

Además, este tipo de servidores de aplicaciones es completamente abierto y extensible, de tal manera que puede integrarse con otras aplicaciones externas mediante componentes con Java, ActiveX o Corba.

La plataforma distingue entre diversas fases en el transcurso de la formación: desarrollo de contenidos, desarrollo de cursos, e impartición de los cursos. Pueden generarse uno o varios cursos basados en un mismo contenido. También es posible realizar un seguimiento mediante los supervisores de contenidos o de cursos.

La plataforma soporta la publicación de cualquier tipo de formato de documento. Para la visualización del mismo, ofrece la posibilidad de guardar el documento o abrirlo en el navegador. Para que el documento se pueda abrir en el navegador será necesario que el usuario tenga instalado los plug-in necesarios que permitan la visualización "in-place". Por ejemplo, para ver documentos PDF será necesario tener el plug-in de Acrobat, y para ver directamente en el navegador documentos de office, será necesario tener instalado Office.

Todos los listados de búsquedas, cursos, etc., se podrán exportar a un formato de texto separado por tabuladores, que se abre inmediatamente en Excel para su tratamiento, y en general por cualquier programa de hoja de cálculo.

#### **4.4.- Software de Base y Herramientas de Desarrollo**

El sistema trabaja con plataformas de bases de datos MySQL 3.

Como servidor de aplicaciones y Web se utiliza Apache con el módulo PHP5. Este módulo es capaz de conectar y utilizar librerías y objetos de cualquier otra

plataforma de aplicaciones basada en Java, ActiveX o Corba. Su conectividad en modo nativo con otras base de datos y servicios de directorios es también lo suficientemente amplia (MS SQL Server, Oracle, LDAP, DB2, Ingres II, Adabas, Informix, Sybase...) como para asegurar cualquier integración personalizada de la plataforma con otras aplicaciones existentes o por venir en cualquier entorno. También es posible utilizar IIS 4/5 o iPlanet (antes Netscape Enterprise Server) con el módulo PHP5 como servidor de aplicaciones.

Al usar nuestro campus elementos tan comunes como parte de las capas de servidor de base de datos y de aplicaciones es posible integrarlo en sistemas tanto Windows NT/2000/XP como en virtualmente cualquier modalidad de UNIX (Solaris, HP-UX, Linux, etc...).

Para la capa de cliente, según las especificaciones de navegadores recomendados, es posible trabajar bajo Mozilla Firefox 2 o superior, Windows con MS IE y con Netscape Navigator 4.7, pero también es posible con este último navegador trabajar bajo Mac OS, Linux, etc...

Para facilitar la integración de datos de la plataforma con cualquier otra aplicación, existen las distintas facilidades:

- En un nivel de programación, gracias a las posibilidades del servidor de aplicaciones Apache+PHP5 indicadas anteriormente.
- En un nivel de metadatos, la plataforma dispone de una utilidad de migración de datos basada en el estándar LDAP de MS AD, que permite diseñar las relaciones entre los datos fuente y los destinos y realizar las transformaciones necesarias.

#### **4.5.- Integración con otros sistemas**

En el caso de contar con la creación de interfaces de integración de diferentes aplicaciones y fuentes de datos con la plataforma de teleformación, pasamos a resumir las capacidades de la solución técnica de la plataforma enumeradas en puntos anteriores:

- Capacidad de integrarse con servidores de aplicaciones basadas en Java Servlets, objetos COM o Corba.
- Amplia conectividad nativa con múltiples tipos de bases de datos y servicios de directorios.
- Amplia conectividad a través de controladores universales (JDBC, ODBC, Ole-DB...).
- Existencia de una utilidad de transformación de datos entre fuentes heterogéneas y la plataforma.

#### **4.6.- Requisitos de seguridad y auditoría del sistema**

La plataforma usa su propio mecanismo de autenticación basado en tablas de base de datos relacional, con contraseñas configurables.

Esto no es incompatible con un desarrollo que adapte a la plataforma para usar un sistema de autenticación basado en LDAP. Posteriormente a la autenticación, la plataforma pasará a sincronizar sus tablas con las últimas posibles modificaciones incorporadas en los registros del directorio, para una integración inmediata.

El sistema cuenta con diferentes perfiles de acceso o roles, relacionados con las diferentes actividades docentes realizadas en el campus. Para una mayor

granularidad, se han añadido también múltiples niveles de acceso para los administradores. El servidor de aplicaciones, a través de los scripts dinámicos, determinará la conveniencia del acceso según el nivel de privilegios requerido. La plataforma mantiene un registro (log) configurable de eventos de la aplicación: entradas/salidas del el sistema, carga (upload) de contenidos, mensajes de correo enviados desde la aplicación y violaciones de acceso (intentos deliberados de acceder a scripts con un perfil de acceso inferior al requerido).

#### **4.7.- Requisitos técnicos mínimos del equipo del usuario**

La plataforma de teleformación, está concebida y preparada para funcionar en un sistema informático que cumpla las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- Memoria mínima requerida: 64Mb
- Procesador: Pentium III
- Tarjeta gráfica
- Resolución mínima de 800X600
- Conexión a Internet vía modem (56K), RDSI o superior (Garantizando 3/4 kbps de acceso por cada equipo).

Mozilla FireFox 2 o superior, MS Internet Explorer 5 y 5.5 para Windows. (Navegador recomendado) Netscape 7.0 o superior para Windows, MacOS y UNIX.

#### **4.8.- Sumario de especificaciones que sigue la plataforma de acuerdo a los estándares internacionales**

Los estándares para desarrollo de contenidos e-learning con los que trabaja el Campus Virtual del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU son los habituales para este tipo de contenido:

- El estándar *ADL SCORM specification, version 1.2 (Shareable Content Object Reference Model)* publicado por *Advanced Distributed Learning (ADL)* ([www.adlnet.org](http://www.adlnet.org))
- El estándar de empaquetamiento de contenidos *IMS Content Packaging Specification, versión 1.1*, publicado por el *IMS Global Learning Consortium* ([www.imsglobal.org](http://www.imsglobal.org))
- El estándar *IMS Metadata Specification, version 1.2*, publicado por el *IMS Global Learning Consortium* ([www.imsglobal.org](http://www.imsglobal.org))
- Las especificaciones incluidas en el *CMI Guidelines for Interoperability, versión 3.5*, desarrollado por la *AICC (Aviation Industry CBT Committee)* ([www.aicc.org](http://www.aicc.org))

#### **4.9.- Accesibilidad**

A la hora de desarrollar cursos entre cuyos potenciales usuarios se encuentren personas con algún tipo de minusvalía, trabajamos siguiendo las recomendaciones que realiza el World Wide Web Consortium ([www.w3.org](http://www.w3.org)) tomando como referencia las guías que ofrece sobre accesibilidad a contenido web, que recogen en detalle cómo desarrollar sitios web accesibles para personas con distintas discapacidades, documento Web Content Accessibility Guidelines 1.0 ([www.w3.org/TR/WCAG10/](http://www.w3.org/TR/WCAG10/)).

Se aplican estas técnicas sobre archivos HTML de forma que faciliten la

accesibilidad, SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language), CSS (Cascading Style Sheets) para el control de la presentación de los archivos HTML y SVG (Scalable Vector Graphics) que den apoyo a la accesibilidad.

A la hora de diseñar animaciones Flash para cursos accesibles se siguen las recomendaciones y líneas de diseño establecidas por Macromedia para diseñadores y desarrolladores, que pueden consultarse en el Macromedia Accessibility Resource Center ([www.macromedia.com](http://www.macromedia.com)).

Además, se sigue el desarrollo del borrador de Web Content Accessibility Guidelines 2.0, que recoge la aplicación de la accesibilidad a distintas tecnologías.

Actualmente, la plataforma soporta los siguientes estándares internacionales:

- Para contenidos:
  - IMS Content Packaging Specification v1.1.2
  - El estándar SCORM, a partir de su versión 1.2, adoptó para la definición de contenidos esta especificación. Por lo tanto, también se pueden importar y exportar contenidos de unidades SCORM que cumplan esta condición.
  - No se importan contenidos definidos con la anterior especificación de SCORM, que usaba archivos de tipo CSF.
- Para test, exámenes y encuestas:
  - IMS Question & Test Interoperability Specification v1.2
  - Objetos de contenido compartible (SCORM)
  - Se integran unidades SCORM que cumplan con la versión 1.2 de esta especificación. El Campus contempla todos los objetos e interfaces definidos por el estándar para el entorno de ejecución (RTE), incluso los no obligatorios.

La plataforma elabora informes específicos con los datos de las distintas sesiones generadas para cada alumno y para cada unidad SCORM introducida en un curso, junto con los resultados en base a objetivos (“Objective”) e interacciones (“Interaction/Input”).

#### **5.- Mecanismos para realizar la revisión y el mantenimiento de las instalaciones.**

Para poder garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios del Campus Universitario se cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de las instalaciones de climatización
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios
- Mantenimiento de los depósitos de agua para el control de la legionela.
- Mantenimiento general de edificio (fontanería, electricidad, albañilería...)
- Mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y control de plagas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de los equipos informáticos y redes.

#### **6.- Convenios con otras entidades**

El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU firmará convenios con

otras entidades e instituciones para el desarrollo de actividades formativas. Los convenios más significativos son los que hacen referencia a las prácticas regladas para todos los estudiantes que se matriculan en estos estudios.

Las Prácticas de Enseñanza en estos estudios constituyen un componente esencial del plan de estudios, ya que sirven para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrece la titulación y la realidad práctica de los centros escolares.

Otro aspecto fundamental de las mismas es la colaboración entre los profesores de los centros que acogen a los alumnos de prácticas, y los profesores-tutores que imparten los talleres de prácticas en los centros de formación del profesorado. Las experiencias compartidas por dichos profesores permiten sentar las bases de la innovación, evaluación e investigación educativa.

Los objetivos generales que se tratan de conseguir en la fase de prácticas y que, por ende, se habrán de tener en cuenta para la firma de los respectivos convenios, son los siguientes:

- Servir de nexo entre la realidad educativa y los planteamientos teóricos de las asignaturas antes, durante y después de su realización.
- Conocer la realidad del futuro marco profesional a través del análisis de la organización, del funcionamiento y del contexto social de los distintos centros escolares.
- Aprender de los profesionales y ayudarles en su práctica educativa, para desarrollar con éxito la labor en el aula.
- Ayudar al futuro profesor a configurar un proyecto educativo coherente con los fines del Centro.
- Promover la reflexión crítica desde los posibles interrogantes que surjan en la realización de las prácticas.
- Dotar al futuro profesor de las técnicas metodologías creativas e innovadoras así como ejercitar la capacidad de autoanálisis y autoevaluación.

Los convenios de prácticas se firmarán fundamentalmente con centros educativos públicos, privados o concertados, en Sevilla capital y provincia. Se podrán firmar convenios para la realización de las prácticas fuera de ese ámbito espacial siempre que el proyecto educativo donde se vayan a realizar las prácticas sea de un interés especial, y así lo determine el departamento.

El departamento de prácticas elaborará unas normas de funcionamiento de las mismas donde queden explicitados las funciones del coordinador de prácticas, de la comisión de prácticas, las responsabilidades del alumno, la elección de centro, etc,...

Los convenios de prácticas recogerán, entre otros, los siguientes puntos:

- El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU se compromete a proporcionar al centro educativo apoyo en la medida que los centros lo tengan recogido en su Proyecto Curricular (Plan de Formación del Profesorado) y su Plan Anual de Centro, y así lo requieran.
- La Biblioteca del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU estará a disposición del profesorado del centro educativo, así como de los cargos directivos del mismo. El uso y préstamo de los fondos se adecuará a lo establecido en el Reglamento de la Biblioteca.

- Los cursos, cursillos y actividades de formación permanente del profesorado que se organicen por el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU con tal fin, tendrán un cupo reservado de un parte el personal de estos centros. Este porcentaje gozará de un descuento en la matrícula.
  - El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU organizará sesiones formativas, tales como conferencias, jornadas, cursillos... de formación y actualización del profesorado y del centro educativo.
  - El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU , en cooperación con el centro educativo, se compromete a la realización y/o colaboración de proyectos conjuntos de investigación para la mejora de procesos didácticos, diseños organizativos, apoyos psicopedagógicos, y proyectos de orientación escolar.
  - El centro educativo, de forma institucional y a través de su profesorado, se compromete a admitir a alumnos y alumnas para la realización de prácticas con los siguientes requisitos:
    - El profesorado con quien los alumnos y alumnas vayan a realizar prácticas habrá de expresar su acuerdo al respecto, siendo consciente que durante este período se convierte en el principal responsable de la formación práctica del alumno, orientando, supervisando, y evaluando su quehacer docente. Para ello el alumno/a irá tomando contacto con la realidad del aula y del centro, incorporándose de forma progresiva, a partir de la segunda semana, a la labor docente hasta hacerse cargo de la misma, siempre bajo la supervisión del profesor/a.
    - Concebirá la práctica como un proceso activo de investigación personal en el contexto real del aula.
    - Formará en el alumno/a esquemas de pensamiento y acción vinculados con la práctica, desarrollados a partir de la reflexión sobre la misma y expuestos al contraste de la experimentación científica.
    - Implicará a los profesionales en formación en un proceso continuo de investigación-acción y reflexión sobre los distintos aspectos que condicionan la práctica educativa.
    - Fomentará actitudes de colaboración personal y promoción del respeto a la pluralidad, desde la definición propia de la Finalidades Educativas del centro educativo.
    - Favorecerá el oportuno contacto entre los profesionales de la práctica educativa y los profesores/as del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU , con el fin de que redunde en beneficio del alumnado en prácticas, de los profesores tutores colaboradores, y del profesorado del Centro.
- Por su parte la el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU se compromete a:
- Respetar la confidencialidad de todos los datos que por cualquier medio (escritos, filmados, presenciados, relatados...) lleguen a su conocimiento no reproduciendo en modo alguno dichos datos fuera del propio centro, a no ser que consultado el centro educativo éste dé su consentimiento expreso.
  - No hacer uso o explotación de los trabajos realizados por sus alumnos y alumnas en el centro educativo más allá de las tareas de evaluación y

asesoramiento a los mismos. Cualquier otro uso deberá ser autorizado expresamente tanto por el profesor-tutor del aula como por el centro educativo.

– Tomar las medidas oportunas para que el alumnado que realice sus prácticas en el centro educativo respete y cumpla las normas disciplinarias del centro y siga las orientaciones del profesor tutor responsable de prácticas en el centro educativo.

- El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU informará al centro educativo de las actualizaciones que se produzcan en la Bolsa de Trabajo que el centro posee sobre los alumnos y alumnas que finalicen sus estudios en la misma.

A aquellos alumnos/as que deseen, de mutuo acuerdo con el centro educativo, seguir colaborando en la realización de actividades organizadas por el mismo, se les entregará una certificación de dicha colaboración firmada y sellada tanto por el centro educativo como por el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU .

Los estudiantes, de igual modo, podrán realizar tanto la fase de prácticas como determinadas asignaturas en otras Universidades extranjeras, por lo que previamente se formalizará por parte del Servicio de Relaciones Internacionales el correspondiente convenio de colaboración.

En la actualidad, nuestro centro tiene firmados más de cuatrocientos convenios de colaboración con centros educativos y participan en el programa formativo más de quinientos profesores tutores tanto de ésta institución como de los centros de acogida.

#### **Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-**

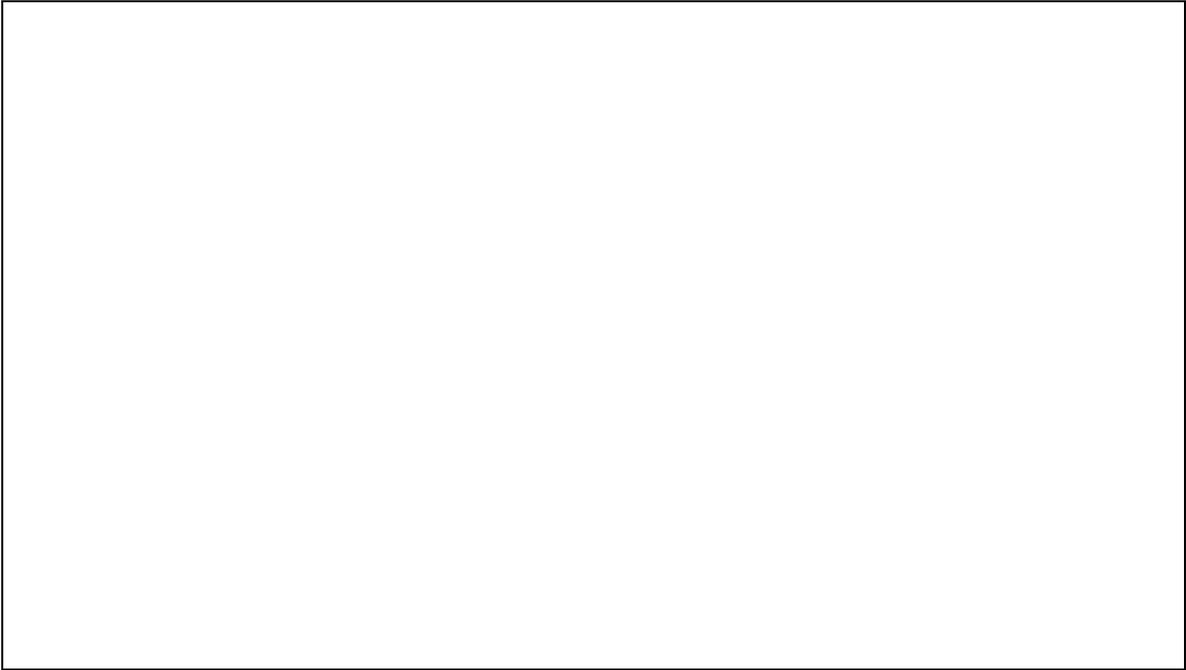
El título de grado en Educación Infantil se impartirá en el CES Cardenal Spínola CEU recogiendo la experiencia acumulada en los cincuenta años de historia de la antigua Escuela de Magisterio Cardenal Spínola, adscrita a la Universidad de Sevilla hasta la fecha y dependiente de la Fundación San Pablo Andalucía CEU.

Es por ello que, tras cincuenta años, los recursos disponibles tanto de medios materiales como humanos satisfacen las necesidades iniciales para la implantación de esta titulación.

No obstante el Centro elaborará anualmente un plan de actuación en el que se recogerán todas las necesidades para la mejora de cuantos aspectos incidan en la calidad de la enseñanza.

Entre los proyectos de mejora que se preveen cabría citar:

- Ampliación de la Biblioteca
- Ampliación de las instalaciones deportivas
- Mejora de los sistemas integrados de gestión bibliotecaria
- Mejora de los sistemas integrados de gestión administrativa
- Ampliación de los servicios de restauración
- Equipamiento multimedia para un mayor número de aulas



## RESULTADOS PREVISTOS

### VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-

INDICADORES OBLIGATORIOS.-	VALOR
Tasa de graduación:	75%
Tasa de abandono:	20%
Tasa de eficiencia:	80%

### OTROS POSIBLES INDICADORES.-

Denominación	Definición	VALOR
Tasa de éxito		80%
Duración media de los estudios		4,7 años

### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-

- Referente: Titulaciones de Maestro en Lengua Extranjera, Educación Infantil, Educación Física, Educación Especial, Educación Musical, Educación Primaria, en el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU

- Para realizar los cálculos se han tenido en cuenta los alumnos de los anteriores títulos de Maestro en Educación Infantil y en el global de titulaciones de Maestro.

- Las titulaciones de Maestro en los planes hasta ahora en vigor tienen una duración de tres años.

- Para calcular la tasa de eficiencia se han tenido en cuenta los estudiantes que finalizaron sus estudios en nuestro centro en los cursos 2003/2004 y 2004/2005. El motivo es que a partir del curso 2005/2006 finalizaron sus estudios en nuestro centro, gran cantidad de estudiantes que realizaban su segunda especialidad. Estos estudiantes, a resultas de su proceso de adaptación entre titulaciones y de haber sido incluidos habrían dado unos resultados no ajustados a la realidad.

- Para calcular la tasa de abandono se han tenido en cuenta los alumnos y alumnas que se matricularon por primera vez durante los cursos 2003/2004 y 2004/2005

- Para calcular la tasa de graduación se han tenido en cuenta los estudiantes que comenzaron sus estudios en el curso 2003/2004 y que terminaron en el 2005/2006 o en el 2006/2007 y los que se matricularon por primera vez en el

2004/2005 y terminaron en el 2006/2007 o en el 2007/2008

## IMPLANTACIÓN

**Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.**

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla. CES Cardenal Spínola CEU

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Créditos de Formación Básica. 100. ASIGNATURAS.	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL, INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Didáctica General	6	Didáctica General	9
Psicología del Desarrollo	6	Fundamentos Psicológicos y Organizativos de la Educación Infantil	6
Psicología de la Educación	6	Psicología de la Educación y el Desarrollo en la Edad Escolar	9
Psicología del Desarrollo	6		
Atención a la diversidad en Educación Infantil	6	Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación Especial	6
Atención a la diversidad en Educación Infantil	6	Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	9
Deficiencias del Aprendizaje y del Desarrollo	6		

Deficiencias del Aprendizaje y del Desarrollo	6	Tratamiento Educativo de los Trastornos de la Lengua Escrita + Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Motora + Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Auditiva + Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Mental + Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual	9 + 6 + 6 + 9 + 6
Organización del Centro Escolar	6	Organización de Centro Escolar	4,5
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Infantil	6	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	4,5

## Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla. CES Cardenal Spínola CEU

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Créditos de Formación Didáctico - Disciplinar. 60. ASIGNATURAS	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Enseñanza del Entorno Natural	6	Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales/ Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica/ Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	6 - 9/ 9/ 4,5 - 5,5 - 6 - 9
Conocimiento del Entorno Social	6	Ciencias Sociales y su Didáctica/ Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural/ Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales	9/ 4,5 5,5 - 6 - 9/ 6 - 9
Desarrollo del Pensamiento Matemático	6	Desarrollo del Pensamiento Matemático y su Didáctica	6
Lengua Española y su aplicación a la Lingüística Infantil	6	Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica I/ Lengua, Literatura y su Didáctica I	9/ 9
Literatura Española y su aplicación a la Literatura Infantil	6	Literatura Infantil	6

Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica	6	Lengua y Literatura y su Didáctica/ Desarrollo de las Habilidades Lingüísticas y su Didáctica II / Didáctica de la Lengua y la Literatura	6 - 9 - 12/ 6/ 6
Formación Musical Básica	6	Lenguaje Musical / Educación Artística y su Didáctica	9,5/ 9
Formación Musical Básica	6	Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica	9
Didáctica de la Música en Educación Infantil	6		
Didáctica de la Música en Educación Infantil	6	Didáctica de la Expresión Musical	9
La Expresión Plástica en la Infancia y su Didáctica.	6	Educación Artística y su Didáctica/ Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica/ Educación Plástica	9/ 6/ 4,5
Expresión Corporal	6	Desarrollo Psicomotor/ Expresión Corporal	9/ 4,5
Prácticas Externas	20	Prácticum I	16

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla. CES Cardenal Spínola CEU

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL  OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Educación Moral y Convivencia	6	Educación para la Paz/ Patrimonio Sociocultural Andaluz	6/ 4,5
Patrimonio Cultural de Andalucía	6	Cultura Andaluza	6
Aplicación de Técnicas de producción Plástica para Educación Infantil	6	Construcción de Materiales Didácticos/ Recursos Didácticos de Expresión Plástica para la Enseñanza de la Música	6/ 4,5
Atención Temprana y Estimulación Precoz	6	Programas de Intervención Psicológica para la Adquisición de Habilidades Cognitivas, Sociales y Afectivas	6
Recursos Didácticos-matemáticos en Educación Infantil	6	Materiales Didácticos para la Enseñanza de las Matemáticas	6
Conservación del Medio Ambiente	6	Educación Medioambiental	6
Juegos Motores y Habilidades Motrices Básicas	6	Didáctica del Juego Motor e Iniciación Deportiva	9

Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela	6	Didáctica y Pedagogía de la Religión Católica/ Pedagogía, Didáctica de la Religión y Estudio del Cristianismo	4,5/ 4,5
--	---	--	----------



---

**SISTEMA DE GARANTÍA DE**

**CALIDAD DEL TÍTULO**

**Grado en Educación Infantil**

**EN EL CENTRO ADSCRITO:**

**Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU**

---



## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título en el Centro.</b>	
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	
a. Composición	
b. Constitución	
c. Reglamento de Funcionamiento	
d. Funciones	
<b>B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título</b>	
<b>(Este apartado es común para todos los Centros propios y Adscritos de la Universidad de Sevilla y ya está incluido en el apartado correspondiente de la memoria de verificación del título)</b>	
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Infantil  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

### **Presentación**

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Infantil  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Educación Infantil, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro adscrito de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

**A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado de  
Educación Infantil en el CES Cardenal Spínola CEU**

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

**A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad**

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos,



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Infantil  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, el CES Cardenal Spínola CEU cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Educación Infantil. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Grado en Educación Infantil, dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

**A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Educación Infantil**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Infantil  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

**a. Composición**

Según lo acordado en Junta de centro de 15 de abril de 2009, la Comisión de Garantía de Calidad del título de Grado en Educación Infantil queda constituida por los siguientes miembros:

- El jefe o responsable de la titulación
- Un representante del profesorado
- Un representante del profesorado vinculado a las asignaturas de prácticas
- Un representante del Personal de administración y servicios



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Infantil  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

- Un representante de los estudiantes

### **b. Constitución**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Educación Infantil fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 15 de abril de 2009. Se constituyó en sesión de 17 de abril de 2009. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.

(Inclúyase copia de las actas)

### **c. Reglamento de Funcionamiento**

#### **Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.**

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

#### **Reuniones.**

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Infantil  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

**Decisiones.**

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

**d. Funciones.**

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Infantil  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

**B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título**

Este apartado será idéntico para todas las Memorias de Solicitud/Verificación de Títulos y su contenido se corresponde con el del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno (30.09.08). El contenido completo del archivo pdf elaborado por los Servicios Centrales está disponible en la página Web de apoyo (<http://www.us.es/estudios/nuevosplanes>).



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Infantil  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

## ANEXO

ACUERDOS BAJO PROGRAMA ERASMUS- ESTUDIO DESARROLLADOS POR EL CES  
CARDENAL SPÍNOLA CEU ( CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA).

<b>PAÍS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>Nº DE BECAS.</b>
<b>AUSTRIA</b>	<b>PÄDAGOGISCHE AKADEMIE IN BADEN</b>	<b>2</b>
<b>FRANCIA</b>	<b>IUFM DE L'ACADEMIE DE GRENOBLE</b>	<b>2</b>
<b>GRECIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PATRAS</b>	<b>2</b>
<b>HOLANDA</b>	<b>HOGESCHOOL VAN ARNHEM EN NIJMEGEN</b>	<b>2</b>
<b>HOLANDA</b>	<b>NOORDELIJKE HOGESCHOOL EN LEEWARDEN</b>	<b>2</b>
<b>ITALIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE FLORENCIA</b>	<b>2</b>
<b>POLONIA</b>	<b>UNIVERSIDAD JAGIELLONICA DE CRACOVIA</b>	<b>2</b>
<b>REINO UNIDO</b>	<b>UNIVERSITY DE PORTSMOUTH</b>	<b>4</b>
<b>BÉLGICA</b>	<b>HAUTE ECOLE NAMUROISE CATHOLIQUE</b>	<b>2</b>
<b>POLONIA</b>	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LUBLIN.</b>	<b>2</b>
<b>REPÚBLICA DE IRLANDA</b>	<b>MARY IMMACULATE COLLEGE  LIMERICK</b>	<b>2</b>



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Infantil  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

- En cuanto a los Programas Sicue, la relación de convenios con otras Universidades se están tramitando durante el curso 2.008/ 09.

## CENTROS ADSCRITOS

### FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

#### DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

#### RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO

1º Apellido:	<i>Espinosa</i>		
2º Apellido:	<i>Jiménez</i>		
Nombre:	<i>Diego</i>	NIF:	<i>28.589.849-K</i>
Centro responsable del título:	<i>Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU</i>		

#### DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título:	<i>Graduado en Educación Primaria</i>
--------------------------	---------------------------------------

#### TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Tipo de enseñanza:	<i>Presencial / Semipresencial</i>
Rama de conocimiento:	<i>Ciencias Sociales y Jurídicas</i>

#### NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	330
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	330
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	330
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	330

#### RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET

Naturaleza de la Institución:	<i>Privada o de la Iglesia</i>
Naturaleza del Centro universitario:	<i>Adscrito</i>
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	<i>Maestro en Educación Primaria</i>
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<i>Castellano / Inglés</i>

## PERSONAL ACADÉMICO

### Personal académico disponible.-

El Centro, en su conjunto **DISPONE DE:**

- 64 profesores, cuyo número, contabilizado en equivalencia a tiempo completo, asciende a 39, lo que representa una Ratio Profesor/Alumno de 1 profesor por cada 14,40 alumnos, estimación efectuada con 240 alumnos en 1º y una tasa de abandono del 10%.
- De ellos 14 están en posesión del título de doctor a inicio (un 36 %). Con la política de incentivación del doctorado establecida están doctorándose 14 profesores, que estimamos que para el 2011 lo sean , con lo que se establecería el porcentaje en un 72 %.
- Estando todos ellos vinculados a Áreas de Conocimiento propias de la titulación, de acuerdo con la estructura reseñada en el Programa Formativo, por lo que se justifica su adecuación a las necesidades de la misma.

Categoría	Experiencia	Tipo de Vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento: Área de Conocimiento	Información adicional
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la expresión plástica	Profesor titular en proceso de doctorarse
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión plástica	2 profesores adjuntos
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Profesor titular
2 PROFESORES DOCTORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Un profesor titular y otro agregado
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Profesor adjunto

2 PROFESORES DOCTORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Exclusiva	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Dos profesores titulares
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesor titular
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesor agregado
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Dos profesores adjuntos Uno de ellos doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la matemática	Profesor titular doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la matemática	Profesor agregado
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la matemática	Dos profesores adjuntos Uno de ellos doctorándose
2 PROFESORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica y organización Escolar	Dos Profesores titulares doctorándose
2 PROFESORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica y organización Escolar	Dos Profesores agregados Uno de ellos doctorándose
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Plena	Filología Inglesa	Profesor titular
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Filología Inglesa	Profesor agregado

2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Filología Inglesa	Dos profesores adjuntos doctorándose
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de las Ciencias Sociales	Profesor titular
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de las Ciencias Sociales	Profesor agregado
2 PROFESORES DOCTORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Psicología Evolutiva y de la Educación	Dos profesores agregados
3 PROFESORES	Docente e investigadora superior a 10 años	Uno en Dedicación Exclusiva y dos en Plena	Psicología Evolutiva y de la Educación	Tres profesores titulares Uno doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Psicología Evolutiva y de la Educación	Profesor agregado
7 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Psicología Evolutiva y de la Educación	Dos profesores agregados y cinco adjuntos. Uno de ellos doctorándose
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación Exclusiva	Didáctica de las Ciencias experimentales	Profesor titular
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de las Ciencias experimentales	Profesor titular
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de las Ciencias experimentales	Dos profesores adjuntos

1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la expresión musical	Profesor titular
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación Plena	Didáctica de la expresión musical	Profesor titular doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión musical	Profesor agregado
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión musical	Profesor adjunto
1 PROFESOR DOCTOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Educación Física y Deportiva	Profesor adjunto
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Educación Física y Deportiva	Profesor titular
8 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Educación Física y Deportiva	Un profesor titular y el resto adjunto
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Sociología	Profesor adjunto doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora superior a 10 años	Dedicación parcial	Teoría historia de la educación	Profesor agregado doctorándose
1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Teoría historia de la educación	Profesor adjunto
2 PROFESORES	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Didáctica de la expresión corporal	Dos Profesores adjuntos

1 PROFESOR	Docente e investigadora inferior a 10 años	Dedicación parcial	Biblioteconomía y Documentación	Profesor adjunto
<b>Otros recursos humanos disponibles.-</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>17 personas de apoyo, en calidad de personal de gestión, administración y servicios, con el perfil de formación y la experiencia profesional requeridos (tal como se detalla a continuación).</li> </ul>				
<b>Tipo de vinculación con la universidad</b>	<b>Formación y experiencia profesional</b>	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>		
2 personas con contrato laboral	Titulados superiores con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicio de biblioteca		
2 personas con contrato laboral	Titulados superiores con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicio de biblioteca		
2 personas con contrato laboral	Titulados superiores con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Sección de alumnos		
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Sección de alumnos		
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Secretario		
3 personas con contrato laboral	Experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Conserjería		
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Gerencia		
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional superior a 10 años	Responsabilidades actuales: Control financiero		

1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicios Generales y Personal
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Servicio de Comunicación
1 persona con contrato laboral	Titulado superior con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: Jefe estudios e información
1 persona con contrato laboral	Titulado Formación Profesional o similar con experiencia profesional inferior a 10 años	Responsabilidades actuales: secretaria

#### **Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-**

- Un mayor número de profesores en posesión del título de doctor, parte de los cuales están actualmente en proceso
- Mayor número de profesores acreditados en las figuras de profesor contratado doctor y profesor de universidad privada por la Agencia de Evaluación de la Calidad (ANECA), o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad Andaluza, parte de los cuales están actualmente en proceso.
- Mayor nº de profesores en dedicación plena, siguiendo los criterios que estableciera el Patronato y cumpliendo lo que marca la ley.

#### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-**

Los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación en el CES Cardenal Spínola CEU comienzan asegurando que el objetivo de los procesos de selección de personal sea la incorporación de los candidatos idóneos para el perfil ofertado.

Para ello, se planifican con suficiente antelación, tanto las necesidades docentes como las no docentes (en este caso la instancia responsable es la Dirección General) de cada curso, realizándose una preselección de los currículos recibidos al llamamiento abierto a través de la web del Centro, basada en criterios curriculares.

El candidato o candidata mantendrá una primera entrevista técnica, de méritos curriculares y experiencia con la unidad en la que aspire a ingresar. Tras esta primera selección resulta una terna de candidatos para cada puesto ofertado, que habrá de pasar el correspondiente proceso de selección de acuerdo con los criterios de Selección de Personal del Departamento de Recursos Humanos.

Igualmente, de conformidad con la legislación vigente, se han establecido medios que garantizan el derecho de igualdad de oportunidades de personas con discapacidad, entendiéndose por igualdad la ausencia de toda discriminación directa o indirecta que tenga su causa en una discapacidad, así

como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política económica, social, o como en el caso que nos ocupa, el ámbito cultural. Merece especial mención la aplicación del apartado segundo letra a) del artículo 24 de la Ley 3/2007, donde expresamente se señala para las Administraciones educativas ésta especial atención a los currículos.

Siguiendo el espíritu de esta misma Ley, en su disposición adicional primera se comprueba la presencia o composición equilibrada de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiere, las personas de cada sexo no superan el sesenta por ciento ni son menos del cuarenta por cien.

La igualdad de género queda patente en el hecho de que el 50% de la plantilla está integrada por mujeres. Además, a lo largo del último periodo, el número de nuevas contrataciones fijas de mujeres ha sido sensiblemente superior al de hombres.

Esta misma circunstancia se repite entre el Personal de Administración y Servicios, donde el porcentaje de mujeres es el 53%.

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

#### 1.- Ubicación y descripción general del campus universitario.

El Campus Universitario en el que se asienta el CES Cardenal Spínola CEU se encuentra ubicado en el término municipal de Bormujos en la provincia de Sevilla, emplazamiento que se localiza en los terrenos comprendidos entre la autovía a Huelva y la carretera SE-620 a tan solo 6 Km. de Sevilla capital y con una superficie de 392.600 m<sup>2</sup>.

En la actualidad se encuentran construidos un edificio docente y un pabellón polideportivo, además de pistas deportivas, viales y zona de aparcamientos.

Dicho edificio docente se sitúa hacia la mitad del límite Este, en terrenos próximos a la entrada general del Campus y ocupa una superficie de 6.815 m<sup>2</sup>, siendo la superficie total construida de 28.200 m<sup>2</sup>.

El edificio se compone esencialmente de las siguientes partes:

- Hall, núcleo de comunicaciones y circulaciones.
- Aulas.
- Departamentos del profesorado.
- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Dirección y Administración del Centro.
- Servicios generales y Aparcamientos.

En todas las plantas existen aseos para ambos sexos y para minusválidos.

El edificio consta de 6 plantas distribuidas de la siguiente forma:

- Planta Sótano destinada a parking y almacenes.
- Planta Semisótano donde se encuentra la biblioteca, copistería, comedor, capilla, aula de grados, y parte del salón de actos.
- Planta Baja donde se encuentra la entrada principal al edificio, el hall, salón de actos, aulas, cafetería, dirección y administración, y atención a alumnos.
- Planta Primera dedicada en su totalidad a aulas.
- Planta Segunda dedicada igualmente a aulas.
- Planta Tercera donde se ubican los departamentos del profesorado, seminarios y oficinas de dirección.

Todo el edificio principal se encuentra climatizado, con conexión WIFI, y dotado de cableado de fibra óptica en su totalidad, también dispone de 7 ascensores, escaleras de incendio, equipos de detección de incendios, y sistema anti-intrusión mediante detectores de movimiento y cámaras de vigilancia.

Existe un parking subterráneo con capacidad para 214 vehículos, otro en superficie para unos 150 coches y, un tercero alrededor del anillo central y del edificio. Se dispone también de una zona de aparcamiento exclusivo para bicicletas y motocicletas, así como plazas para minusválidos.

Debido a que el campus se encuentra a pie de la autovía a Huelva las comunicaciones con el entorno mediante vehículo propio son bastante buenas, además de disponer de una parada de autobuses en la misma puerta que

conecta el centro con Sevilla capital, con la línea 1 de Metro y con varios municipios del entorno.

Está en proyecto la ejecución de un tranvía que conectaría la zona del Campus con Sevilla y con varios municipios colindantes.

Todos los medios materiales y servicios disponibles en las instalaciones del campus universitario cumplen sobradamente con los criterios de accesibilidad universal y están diseñados evitando las barreras arquitectónicas, facilitando el acceso y libre discurrir de personas con minusvalía.

El CES Cardenal Spínola CEU procura que los recursos materiales y los servicios de todas sus enseñanzas contemplen y, en su caso, se adapten conforme a los planes que se establecen al efecto, a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

## **2.- Recursos materiales y servicios**

### **2.1.- Aulas generales**

El edificio principal dispone de un total de 39 aulas para uso docente, con las siguientes capacidades máximas:

- 25 aulas de 60 alumnos
- 8 aulas de 75 alumnos
- 6 aulas de 100 alumnos

La capacidad máxima actualmente es de 5.400 alumnos repartidos en dos turnos, uno de mañana y otro de tarde.

Con la titulación de Grado en Maestro de Educación Primaria la necesidad de plazas, estando los cuatro cursos en marcha, sería de 960 plazas distribuidas en 16 grupos de la siguiente forma:

- 4 grupos de 60 alumnos de primer curso de Grado en Maestro de Educación Primaria
- 4 grupos de 60 alumnos de segundo curso de Grado en Maestro de Educación Primaria
- 4 grupos de 60 alumnos de tercer curso de Grado en Maestro de Educación Primaria
- 4 grupos de 60 alumnos de cuarto curso de Grado en Maestro de Educación Primaria

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, cañones de proyección, proyectores de transparencias, televisores, etc.

Las aulas se encuentran ubicadas entre la planta baja y la tercera y con sus patios y terrazas interiores tratan de cerrarse al exterior, buscando cierto reservado y una cierta particularización en sus distintas agrupaciones.

Están desarrolladas en tres plantas distribuidas a su vez en cuatro núcleos que, en cierta manera, son independientes. Cada uno de los núcleos de tres plantas dispone de doble acceso con escaleras y dos ascensores. Este espacio central de distribución contiene el patio, vistas y salida directa a las escaleras de

emergencia.

Todas tienen una buena orientación sur con ventilación cruzada y patios interiores. Sus relaciones con los servicios generales son inmediatas a través de sus propias escaleras. Todas las aulas tienen las puertas adaptadas para que se pueda acceder en silla de ruedas.

## **2.2.- Aulas específicas.**

### **2.2.1.- Aula de dramatización**

En la primera planta disponemos de un aula con capacidad para 75 alumnos destinada para actividades de dramatización y expresión corporal.

Dicha aula es totalmente diáfana y dispone de un suelo de goma EVA que permite que el alumno esté descalzo e incluso pueda tumbarse en el suelo, y armarios donde el alumno puede dejar sus pertenencias durante la clase.

### **2.2.2.- Aula de plástica**

En la segunda planta se encuentra el aula de plástica, donde los alumnos realizan los trabajos manuales propios de su especialidad, como pueden ser: murales, collages, esculturas, etc. En este aula se encuentra también un almacén donde se guardan todos los trabajos mientras se están realizando y una vez terminados. Muchos de estos trabajos son luego expuestos en el hall de entrada para que lo contemplen el resto de alumnos.

### **2.2.3.- Aula de música**

En la tercera planta se ubica el aula de música con capacidad para 75 alumnos. Es aquí donde los alumnos se familiarizan con los instrumentos, ya que dicha aula está equipada con un sin fin de ellos, tanto de cuerda, como de viento o percusión. En la actualidad el Centro cuenta con un coro propio que interpreta algunas piezas en algunos actos del centro.

### **2.2.4.- Aulas de trabajo en grupo**

Se dispone de 3 aulas para trabajos en grupo, dos en la planta baja y una tercera en la biblioteca. Debido a que el crédito ECTS está enfocado al trabajo en grupo, estas aulas se hacen indispensables para ello. Estas aulas son de libre acceso permitiendo al alumno que pueda reunirse en cualquier momento con su grupo de trabajo y disponer de un sitio destinado para ello.

### **2.2.5.- Aulas de informática**

En la actualidad se dispone de cuatro aulas de informática con conexión de red e Internet, dos con capacidad para 70 alumnos cada una y otras dos con capacidad para 30. Todas estas aulas se sitúan en la tercera planta. De igual forma existe una sala de libre acceso situada en la biblioteca, donde los alumnos pueden consultar Internet y realizar trabajos.

También existe conexión WIFI en todo el edificio, por lo que todo alumno que disponga de un ordenador portátil con dicha conexión puede acceder a Internet libremente.

En la actualidad existe un Campus Virtual basado en una plataforma llamada Moodle que dispone de herramientas para: gestionar el material docente que los profesores utilizan en sus clases; comunicarse con sus alumnos y realizar actividades didácticas y de evaluación.

### **2.2.6.- Aula de grados**

Dispone de 121 plazas y equipamiento multimedia. En este aula, aparte de dar clases, se realizan exámenes y conferencias. Este aula conecta mediante un

sistema de paneles plegables con la capilla pudiéndose ampliar y conseguir de esta manera un espacio mucho mayor. También es ampliable lateralmente por el mismo sistema con el pasillo de entrada consiguiendo con esto una gran zona diáfana.

#### **2.2.7.- Salón de actos**

Dicho salón tiene una capacidad para 480 personas. Sus accesos son cada cuatro filas y se realizan a través de dos vestíbulos laterales. Estos dos vestíbulos permiten su utilización como salas de exposiciones y temporalmente como cafetería. A través de los vestíbulos se puede acceder al salón de actos en silla de ruedas, e incluso subir al escenario por las rampas laterales con que cuenta. Dispone también de cabinas de traducción simultánea y sala de proyección. La superficie del salón es de 744 m<sup>2</sup>, los dos hall laterales son de 263 m<sup>2</sup> y las cabinas de traducción simultánea de 54 m<sup>2</sup>, por lo que tiene en total una superficie útil de 1.034 m<sup>2</sup>. Aparte de los actos institucionales del propio Centro, los alumnos representan en el salón de actos algunos de los trabajos que han preparado durante el curso, como por ejemplo representaciones teatrales, conferencias, exposiciones de fotografías o dibujos, recitales de poesía., etc.

#### **2.2.8.- Seminarios**

En la tercera planta se encuentran 7 seminarios, con una superficie de unos 38 m<sup>2</sup> cada uno. Dichos seminarios se utilizan tanto para trabajos en grupo como para diversas reuniones departamentales.

También están equipados para la docencia, permitiéndose dar clases a grupos de no más de 30 alumnos. Debido a que con el crédito ECTS se tiende al trabajo en grupo, estos seminarios son de relevante importancia para la elaboración de los mismos.

#### **2.2.9.- Salas multimedia**

En la planta baja se dispone de 9 aulas equipadas con un equipo multimedia cada una, las cuales se utilizan para aquellas clases que requieren de dichos medios. Debido a que cada vez se utilizan más las presentaciones multimedia para impartir algunas explicaciones didácticas se está en estudio de dotar de dicha tecnología a la mayoría de las aulas docentes.

#### **2.2.10.- Despachos de Dirección y Administración**

Los despachos de dirección y administración se encuentran ubicados en dos plantas distintas; los primeros se encuentran en la planta baja junto al hall de entrada y con acceso directo desde el mismo. En dichos despachos se encuentra la gerencia, el departamento administrativo y de personal, sección de alumnos, información y marketing y el departamento de nuevas tecnologías y publicaciones. Los despachos de la cuarta planta se destinan a los jefes de titulación, director adjunto y director del centro.

### **2.3.- Laboratorios**

#### **2.3.1.- Laboratorio de química**

El centro dispone de un laboratorio de química, con una superficie de 126 m<sup>2</sup> y con capacidad para 24 alumnos y equipado con lavaojos, placas eléctricas, centrifugadora, microscopios, balanza, espectrofotómetro, bomba de vacío...

#### **2.3.2.- Laboratorio de biología**

También se dispone de un laboratorio de biología, con una superficie de 126 m<sup>2</sup>

y con capacidad para 24 alumnos y equipado con microscopios, incubador, cabina flujo laminar, equipo fibrinógeno, coagulómetro, balanza, autoclave, transiluminador...

En los laboratorios anteriores, los estudiantes realizan las prácticas de las asignaturas de biología y química familiarizándose con los productos y elementos que usarán en el futuro.

#### **2.4.- Cafetería**

La cafetería esta compuesta por dos zonas, por un lado el comedor, en la planta semisótano, y por otra la cafetería en la planta baja, ambas comunicadas por una escalera. Entre las dos ocupan una superficie útil de 720 m<sup>2</sup>, con una capacidad de 295 plazas. La cafetería se encuentra totalmente equipada y dispone de la posibilidad de instalar un self-service en el comedor. En el comedor se sirven menús diarios y diversos platos elaborados bajo un estricto control sanitario, pudiendo el alumno llevar una dieta sana y equilibrada sin necesidad de salir del campus.

#### **2.5.- Instalaciones y actividades deportivas**

Contiguo al edificio principal se encuentra el pabellón polideportivo con una superficie de 1.782 m<sup>2</sup>, compuesto por una pista polideportiva de 25x45 m, susceptible de dividir en tres pistas de entrenamiento de 15x25 m, y rodeando a ésta se extienden por todo el perímetro espalderas. Consta también de una sala de musculación, graderío, vestuarios, aseos, sala de curas o botiquín y sala para el profesorado. Anexado a dicho edificio se encuentra un almacén donde se guarda todo el material deportivo. El edificio cuenta con cuatro accesos, y aparte cuenta con una rampa externa, cuya pendiente permite considerarla para minusválidos, y que da servicio a los vestuarios. En el exterior se encuentran tres pistas de paddle, una de ellas con gradas. La orientación del pabellón es N-S, prolongándose éste hacia el exterior con una explanada donde se sitúa la pista polideportiva externa. Está en proyecto la construcción de una pista de atletismo, un canal para remo de 30 m. de ancho y 350 m de largo y varias canchas de tenis, hasta un total de 25.600 m<sup>2</sup> de instalaciones deportivas.

Desde el CES Cardenal Spínola CEU se quiere potenciar que tanto los alumnos como el personal practiquen deporte, organizando eventos deportivos y competiciones tanto internas como con otras universidades o colectivos, facilitando para ello todos los medios que estén a su alcance. Entendemos que el deporte es un pilar muy importante para la educación, haciendo que el alumno se implique mucho más en la vida del centro y haciéndole partícipe de ella.

### **3.- Departamentos y servicios**

#### **3.1.- Departamentos docentes**

La zona destinada a Departamentos docentes se encuentra en la cuarta y última planta del edificio principal (cota +14) y su conexión vertical se produce con los núcleos de cada unidad de aulas, así como con una escalera y los ascensores que están centralizados y enlazan con el hall, con el salón multiusos y la zona de dirección.

El número total de departamentos es de 12. La superficie total que ocupan es de 2.134 m<sup>2</sup> y la capacidad total de profesores y personal de 167. Cada uno de ellos consta de una sala común con capacidad para doce profesores, secretaría y mesa de reuniones. Además cada Departamento consta de tres o cuatro despachos individuales. En su proximidad se han dispuesto 7 salas de

seminarios con una superficie total de 260 m<sup>2</sup> y una capacidad total de 186 personas.

Los Departamentos cuentan con equipamiento informático, conexión a Internet, fotocopias, teléfono, fax, etc...y todos los elementos necesarios para la atención personalizada a los alumnos.

### **3.2.- Servicio de orientación**

Este servicio desarrolla una serie de actividades durante el curso y que se detallan a continuación:

- Trabajo con los alumnos de primer curso a través de cuestionarios de personalidad, de inteligencia y razonamiento.
- Diseño de talleres (crecimiento y desarrollo personal, técnicas de estudio en la Universidad, técnicas de trabajo en grupo, estrategias de control de ansiedad ante los exámenes, técnicas de resolución de conflictos, habilidades sociales ante las prácticas, de búsqueda de empleo y salidas profesionales) que se ponen a disposición de los tutores para su implementación.
- Consultas individualizadas referidas a temas de orientación académica, profesional y personal, metodología de estudio, planteamiento y seguimiento de planes de trabajo, profundización en las pruebas de exploración de hábitos de estudio y dificultades en el rendimiento académico del alumno, elaboración del currículum vital.
- Seguimiento individualizado de alumnos con dificultades académicas y establecimiento de planes de ayuda personalizados.
- Seguimiento, apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad.
- Trabajo personalizado con tutores y profesores de cara al desarrollo de las tutorías y seguimiento de algunos alumnos.
- Convenios de colaboración con otras Instituciones
- Asesoramiento a antiguos alumnos en temas profesionales
- Asistencia a equipos docentes
- Elaboración de materiales para tutorías y talleres
- Orientación profesional y laboral. Gestión de Bolsa de trabajo y empleo.
- Encuestas de mejora continua

### **3.3.- Departamento de prácticas**

Encargado de coordinar los distintos centros docentes en los que los alumnos de las titulaciones referidas realizarán su período de prácticas regladas. Este Departamento mantiene un contacto permanente con los directivos de los centros docentes públicos, concertados y privados así como con los tutores asignados por estos para el seguimiento de las mismas. Coordina asimismo las visitas de profesores del centro así como las faltas e incidencias propias de esta actividad.

El número anual de centros colaboradores se estima en unos 160 con más de 450 profesores que actúan como tutores.

### **3.4.- Extensión universitaria e investigación**

El departamento de extensión universitaria e investigación tiene entre sus objetivos el fomento de la actividad investigadora del profesorado del Centro, el impulso en la acreditación del profesorado y la organización de otras actividades culturales, y formativas y de eventos complementarios.

### **3.5.- Relaciones Internacionales**

Este departamento centra su actividad en la organización y coordinación de la movilidad de estudiantes y profesores del centro, dentro del marco de los acuerdos bilaterales del programa Sócrates-Erasmus con distintas Universidades extranjeras. Coordina las prácticas regladas de alumnos en el extranjero, las ponencias presentadas por profesores en Universidades extranjeras y el recibimiento de los profesores visitantes.

### **3.6.- Servicio de nuevas tecnologías y publicaciones**

Este servicio realiza durante el curso las siguientes actividades:

- Coordinación de las publicaciones periódicas y extraordinarias que genere el centro tales como revistas de investigación, libros, hojas informativas, trabajos y materiales diversos, manuales, etc...
- Coordinación de la implantación del entorno virtual de enseñanza como apoyo a la docencia así como de la página Web del Centro.
- Coordinación y mantenimiento de todos los equipos y aulas informáticas del centro, servidores y redes, así como del material tecnológico de apoyo a la docencia.

### **3.7.- Departamento de pastoral**

Este departamento tiene como misión ofrecer la fe y potenciar la vivencia y formación cristiana de los alumnos/as y demás miembros de la comunidad educativa. Esta tarea se desarrolla en tres áreas de actuación: diálogo de la fe y la cultura, vivencia y celebración de la fe y compromiso social solidario.

En este sentido se promueven grupos y/o encuentros de reflexión en torno a aquellas cuestiones o aspectos que reclaman una reflexión y diálogo de la fe cristiana con el mundo contemporáneo, se organizan jornadas, conferencias,... que de forma interdisciplinar contribuyan a profundizar dicho diálogo, se promueven la vivencia y celebración de los tiempos litúrgicos, los grupos de oración, la participación en grupos de reflexión cristiana y el cuidado de la animación litúrgica de las celebraciones.

De igual forma se organizan y/o participa en actividades de información y sensibilización sobre la realidad social, se ofrece y se es cauce de información en campos de compromiso social y se apoya diversas iniciativas de voluntariado. El espacio físico destinado a este departamento consta de despacho, sala de reuniones y Capilla

### **3.8.- Biblioteca**

La Biblioteca está situada en la planta semisótano (cota -2). Tiene una superficie total actual de 667 m<sup>2</sup> más 57 m<sup>2</sup> de la sala multimedia y 362 m<sup>2</sup> de sala de lectura. En total 1.086 m<sup>2</sup> útiles.

Está situada en el frente sur del edificio con acceso tanto desde el interior como desde la plataforma principal. Se han estudiado las luces naturales así como la posible disposición de los libros más comunes accesibles desde el espacio único. Además de la zona de lectura y depósito de libros, consta también de despachos de dirección, sala docente y sala multimedia.

En la actualidad el número de puestos de lectura es de 162 y el de puestos multimedia 21. Según las recomendaciones para bibliotecas universitarias, la ratio de puestos de lectura debe ser un 10% del total de alumnos.

Este número de puestos cubriría con creces este porcentaje dado el número de alumnos que se esperan en esta titulación. De todas formas se encuentra

prevista una ampliación utilizando los espacios ocupados actualmente por el depósito de libros y una sala docente. Con esta nueva ampliación los puestos de estudio y lectura llegarían hasta los 250, lo que supondría cumplir holgadamente las previsiones de alumnos en los primeros cursos.

De todas formas la Biblioteca es susceptible de una tercera ampliación retrasando varios tabiques del fondo de la misma. Con esta nueva ampliación se llegaría hasta los 430 puestos. La Biblioteca cuenta en la actualidad con una colección de 30.700 monografías, 441 títulos de publicaciones seriadas y unos 2.600 ejemplares de material multimedia (vídeos, Vds., CD-ROMs, grabaciones sonoras, etc.).

Tras cincuenta años de historia del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola que actualmente imparte las titulaciones de Maestro, la mayoría de la bibliografía existente pertenece a esa rama de conocimiento.

Siguiendo las recomendaciones de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) la colección básica para una biblioteca universitaria debería ser de 50.000 volúmenes.

Siguiendo estas mismas recomendaciones, la colección básica para nuevas titulaciones ha de ser de 5.000 volúmenes, 1.000 para cada nuevo programa de doctorado y 500 para cada nuevo programa de máster. También recomienda 1 título de publicación periódica por cada 3 alumnos.

Estas recomendaciones son orientativas, ya que las titulaciones se van instaurando paulatinamente, curso a curso, por lo que la colección básica se creará desde el primer año hasta que la titulación sea completada en todos sus cursos. Aún así, los materiales básicos para cada curso se deben de cubrir teniendo en cuenta las materias que se imparten en cada uno de ellos y las necesidades de colecciones de referencia.

En la Biblioteca presta sus servicios personal especializado y suficiente para atender la demanda prevista, imparte cursos de formación de usuarios y organiza diversas actividades durante el curso. De igual forma el personal de la Biblioteca participa de cursos de formación continua.

Equipamiento tecnológico de la Biblioteca:

En la actualidad el usuario puede conocer los fondos bibliográficos que se encuentran en nuestro centro a través del catálogo automatizado. La biblioteca ofrece el préstamo informatizado mediante el programa INNOPAC/MILLENIUM

La tecnología proporciona a la Biblioteca un apoyo indispensable tanto a nivel de gestión, con sistemas que ayudan en las adquisiciones, préstamos y control de los fondos, como a nivel de accesibilidad al catálogo y a las publicaciones. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria, consulta y gestiones por Internet, acceso a documentos electrónicos, control por códigos de barra o radiofrecuencia forman parte del equipamiento habitual.

El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU contará con un adecuado sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB) que permita trabajar en red con eficiencia y que almacene los registros de los catálogos de los centros integrantes. De esta forma todos los procesos vinculados a la gestión bibliotecaria se realizarán con la máxima eficacia, se prestará un mejor servicio a los usuarios y se podrá participar en las distintas redes bibliotecarias informatizadas.

### **3.9.- Sección de Alumnos**

La Sección de Alumnos se sitúa en la planta baja del edificio. El espacio físico consta de una amplia zona de oficinas con capacidad para 5 puestos de trabajo. De igual modo consta de 5 despachos individuales para atención personalizada al alumnado.

La Sección de alumnos presta los siguientes servicios: atención al alumno, gestión de matriculación, tramitación de becas oficiales y ayudas internas, actas de calificaciones, certificaciones, gestión de informes de adaptación, convalidación, reconocimiento y transferencia de créditos de libre configuración, gestión y trámites de títulos, traslados de expediente, gestión académica varia (listados de clase, cambios de grupo, publicación horarios de clases y exámenes), gestión de recursos, gestiones administrativas alumnos Erasmus, expedición de recibos y control de pagos, gestión de estadísticas.

La atención al alumno se realiza de forma personalizada presencial, telefónica y a través de Internet, en horarios de mañana y tarde.

### **3.10.- Servicio de Información**

Junto a la zona dedicada a la Sección de Alumnos y comunicado con ésta se articula el Servicio de Información en un espacio con capacidad para cinco puestos de trabajo.

Desde este Servicio se asesora e informa personalmente, a través de Internet y telefónicamente a los futuros alumnos/as, de los pormenores del Centro y los estudios a realizar en ella.

De igual forma se realiza la difusión de cursos de enseñanza no reglada, jornadas, seminarios, conferencias, boletín de información interna y otros actos institucionales.

Se realizan desde este servicio, visitas informativas periódicas a centros docentes públicos, concertados y privados y se organiza la presencia en stands en diferentes eventos. De igual forma se gestionan las visitas de distintos colectivos a nuestro Centro.

Se gestiona la comunicación interna y externa de la institución, el plan de Marketing y el Merchandising.

Se elaboran los dossiers diarios de prensa y se mantiene relaciones con los medios de comunicación.

Desde este Servicio se coordinan los actos institucionales tanto propios (actos de apertura y clausura, noche de San Pablo, jornadas de puertas abiertas, actos de Navidad,...) como de otras entidades.

Se mantiene la base de datos y una relación periódica informativa con los antiguos alumnos.

### **3.11.- Conserjería**

A la entrada del edificio se establecen dos zonas de recepción a dos niveles y conectadas internamente. En esta zona se centralizan los servicios de centralita telefónica, de control de climatización del edificio, sistemas de control de iluminación, sistema de alarma contra incendios, sistemas de vigilancia de seguridad y centro de emergencias, reparto y recepción de correspondencia, etc...

De igual forma se ofrece una información a los alumnos y al personal sobre horarios de clases, tutorías, etc,...

### **3.12.- Servicio de prevención de riesgos laborales**

Coordinado desde el centro por personal nombrado al efecto se cuenta con este

servicio de prevención mediante la contratación de servicios ajenos tanto para las especialidades técnicas como para la vigilancia de la salud.

El centro cuenta con todas las medidas de seguridad especificadas por ley. Se encuentran realizados los documentos de organización de la prevención, el informe de evaluación de riesgos y el manual de autoprotección y el protocolo de emergencias.

Se encuentran organizados y en funcionamiento el Comité de Seguridad y Salud y los equipos de intervención y de evacuación, estos últimos dentro del Plan de emergencias.

El personal nombrado para estos equipos ha recibido los cursos y jornadas de formación necesarias para el desempeño de su cometido.

#### **4.- Campus Virtual**

El Campus Virtual cuenta con una plataforma de teleformación que permite llevar a cabo procesos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet. Dicha plataforma se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación on line.

Sus aspectos más destacados son los orientados a facilitar la adaptación de metodologías, contenidos, sistemas pedagógicos, etc. a entornos formativos de tipo virtual, así como los que van dirigidos a la formación del profesor y en general al usuario del sector educativo que vaya a utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en sus actividades diarias.

##### **4.1.- Plataforma de teleformación CES Cardenal Spínola CEU**

El Campus Virtual utiliza una plataforma de teleformación que contempla todos los aspectos necesarios para desarrollar cursos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet, adaptándose a cualquier número de usuarios.

Se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad y eficacia tanto para el administrador de los cursos como para el profesorado y alumnado.

La plataforma ofrece todos los servicios necesarios para garantizar un entorno óptimo de aprendizaje tanto para el estudiante y el profesor, como para el responsable de la gestión y la organización académica de los cursos.

La plataforma se caracteriza principalmente por ser un sistema integrado, es decir, reúne en torno a una misma herramienta todas aquellas funciones y servicios que se requieren para impartir un curso virtual, de tal forma que estén permanentemente accesibles para el usuario del campus virtual.

Asimismo, es importante destacar las posibilidades de personalización que ofrece al cliente interesado en esta solución de teleformación. La personalización permite adaptar el entorno y diseño de entrada general al Campus, así como los iconos, fondos, colores, etc. a las necesidades de cada empresa, institución u organización.

El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU cuenta con un servicio de mantenimiento y control del funcionamiento, tanto del hardware como del software de su plataforma, 365 días al año, 24 horas al día.

#### 4.2.- Requisitos Técnicos del Sistema. Entorno de Software

La plataforma cuenta con una base de datos única para registrar todos los datos existentes en los diferentes subsistemas de la aplicación, de tal manera que cualquier cambio realizado en un lugar, afecta instantáneamente a todas las sucesivas cargas.

Aunque la aplicación realiza un control sobre todas la manipulaciones de información, su base de datos usa todas las características de las bases de datos relacionales modernas (integridad referencial, manipulación de información mediante transacciones), con el fin de garantizar que cualquier intento erróneo de eliminar o modificar la información de lugar a un error.

La aplicación, al ser íntegramente en web, es accesible con un navegador. Actualmente los navegadores soportados son MS Internet Explorer 5 o superior, Netscape 7.0 o superior y Mozilla Firefox 2.0 o superior únicos navegadores capaces de dar soporte razonable a un entorno gráfico con uso intensivo de DHTML y Javascript sin errores ni excepciones. Se adjunta el listado de versiones soportadas y recomendadas por la plataforma para la navegación.

Navegador	Windows	Linux	Mac OS X
Microsoft IE: 5.5 y 6.0	Sí	No	No
Netscape: 7.0 o superior	Sí	Sí	Sí
Mozilla / Firefox: 1.0.2 o superior	Sí	Sí	Sí

No será por lo tanto necesario instalar ninguna aplicación adicional para acceder a la aplicación. La única excepción es una herramienta propia de compresión de datos, necesaria para los que deseen publicar contenidos ahorrando ancho de banda. Esta herramienta es un pequeño programa ejecutable de Windows, descargable desde la propia web de la plataforma, y firmado digitalmente por la empresa suministradora para garantizar su origen.

La plataforma permite hacer seguimiento de la actividad de los usuarios de la plataforma tanto a nivel general, mediante registros configurables de los login/logout, los correos enviados y los archivos publicados, como a nivel de alumno, con el tiempo dedicado a cada curso y otros medidores de actividad en trabajos, exámenes y autoevaluaciones que se ven reflejados en el informe de dicho alumno.

La plataforma está dimensionada para que sea totalmente escalable. Al tener una arquitectura de tres capas, es posible determinar las mayores necesidades tanto en almacenamiento de datos (escalabilidad de la base de datos), como de acceso a contenidos dinámicos (servidor de aplicaciones Web) y de acceso a contenidos estáticos (servidor de páginas Web).

Una vez determinadas estas necesidades, se pueden tomar las medidas adecuadas tanto a nivel de almacenamiento (partición de la base de datos en diferentes discos duros) como a nivel de capacidad de procesamiento (balanceo de carga y procesamiento en paralelo) o de ancho de banda de red.

#### 4.3.- Arquitectura Técnica

Como se ha indicado en el punto anterior, la arquitectura de la plataforma es de

tres capas: cliente, servidor de aplicaciones (servidor web y servicios de correo electrónico) y servidor de base de datos. Esta arquitectura permite la completa escalabilidad del sistema.

También permite una mejor configuración de la seguridad y los accesos: entre las capas existirá normalmente uno o varios cortafuegos que permitan solamente los accesos imprescindibles. La capa cliente solo podrá acceder al puerto HTTP estándar (o HTTPS en caso de usar servidor seguro) de la capa de servidor de aplicaciones. Por su parte, la capa de servidor de aplicaciones solo podrá acceder a la de base de datos a través del puerto correspondiente establecido.

En caso de que se desee situar los servidores de correo en otra zona de seguridad, bien porque son accedidos por otras aplicaciones cliente, o bien porque se quiera establecer así por política propia, bastará con abrir acceso al servidor de aplicaciones web de la capa intermedia a los puertos SMTP e IMAP4, que son los que la plataforma usa con estos fines.

Para la capa de cliente, se utilizará solamente un navegador de Internet. No se necesita la instalación de software adicional (applets, controles, plugins...), aunque sí remarcamos la utilización de los navegadores recomendados para la plataforma (MSIE 5.x o superior, Netscape 4.7 o MozillaFirefox 2 o superior).

El Campus utiliza como plataformas de base de datos MySQL conocida y de fiabilidad y escalabilidad probada, cada una para sus respectivos segmentos de uso, con posibilidad de otros tipos de base de datos como MS SQL Server y Oracle.

Para el servidor de aplicaciones se utiliza el servidor Apache, junto con el módulo PHP5. Este conjunto, funcionando indistintamente tanto en plataformas UNIX como Windows, tienen una extensión de uso, estabilidad y rendimiento suficientemente probados en miles de sitios web.

Además, este tipo de servidores de aplicaciones es completamente abierto y extensible, de tal manera que puede integrarse con otras aplicaciones externas mediante componentes con Java, ActiveX o Corba.

La plataforma distingue entre diversas fases en el transcurso de la formación: desarrollo de contenidos, desarrollo de cursos, e impartición de los cursos. Pueden generarse uno o varios cursos basados en un mismo contenido. También es posible realizar un seguimiento mediante los supervisores de contenidos o de cursos.

La plataforma soporta la publicación de cualquier tipo de formato de documento. Para la visualización del mismo, ofrece la posibilidad de guardar el documento o abrirlo en el navegador. Para que el documento se pueda abrir en el navegador será necesario que el usuario tenga instalado los plug-in necesarios que permitan la visualización "in-place". Por ejemplo, para ver documentos PDF será necesario tener el plug-in de Acrobat, y para ver directamente en el navegador documentos de office, será necesario tener instalado Office.

Todos los listados de búsquedas, cursos, etc., se podrán exportar a un formato de texto separado por tabuladores, que se abre inmediatamente en Excel para su tratamiento, y en general por cualquier programa de hoja de cálculo.

#### **4.4.- Software de Base y Herramientas de Desarrollo**

El sistema trabaja con plataformas de bases de datos MySQL 3.

Como servidor de aplicaciones y Web se utiliza Apache con el módulo PHP5. Este módulo es capaz de conectar y utilizar librerías y objetos de cualquier otra

plataforma de aplicaciones basada en Java, ActiveX o Corba. Su conectividad en modo nativo con otras base de datos y servicios de directorios es también lo suficientemente amplia (MS SQL Server, Oracle, LDAP, DB2, Ingres II, Adabas, Informix, Sybase...) como para asegurar cualquier integración personalizada de la plataforma con otras aplicaciones existentes o por venir en cualquier entorno. También es posible utilizar IIS 4/5 o iPlanet (antes Netscape Enterprise Server) con el módulo PHP5 como servidor de aplicaciones.

Al usar nuestro campus elementos tan comunes como parte de las capas de servidor de base de datos y de aplicaciones es posible integrarlo en sistemas tanto Windows NT/2000/XP como en virtualmente cualquier modalidad de UNIX (Solaris, HP-UX, Linux, etc...).

Para la capa de cliente, según las especificaciones de navegadores recomendados, es posible trabajar bajo Mozilla Firefox 2 o superior, Windows con MS IE y con Netscape Navigator 4.7, pero también es posible con este último navegador trabajar bajo Mac OS, Linux, etc...

Para facilitar la integración de datos de la plataforma con cualquier otra aplicación, existen las distintas facilidades:

- En un nivel de programación, gracias a las posibilidades del servidor de aplicaciones Apache+PHP5 indicadas anteriormente.
- En un nivel de metadatos, la plataforma dispone de una utilidad de migración de datos basada en el estándar LDAP de MS AD, que permite diseñar las relaciones entre los datos fuente y los destinos y realizar las transformaciones necesarias.

#### **4.5.- Integración con otros sistemas**

En el caso de contar con la creación de interfaces de integración de diferentes aplicaciones y fuentes de datos con la plataforma de teleformación, pasamos a resumir las capacidades de la solución técnica de la plataforma enumeradas en puntos anteriores:

- Capacidad de integrarse con servidores de aplicaciones basadas en Java Servlets, objetos COM o Corba.
- Amplia conectividad nativa con múltiples tipos de bases de datos y servicios de directorios.
- Amplia conectividad a través de controladores universales (JDBC, ODBC, Ole-DB...).
- Existencia de una utilidad de transformación de datos entre fuentes heterogéneas y la plataforma.

#### **4.6.- Requisitos de seguridad y auditoría del sistema**

La plataforma usa su propio mecanismo de autenticación basado en tablas de base de datos relacional, con contraseñas configurables.

Esto no es incompatible con un desarrollo que adapte a la plataforma para usar un sistema de autenticación basado en LDAP. Posteriormente a la autenticación, la plataforma pasará a sincronizar sus tablas con las últimas posibles modificaciones incorporadas en los registros del directorio, para una integración inmediata.

El sistema cuenta con diferentes perfiles de acceso o roles, relacionados con las diferentes actividades docentes realizadas en el campus. Para una mayor

granularidad, se han añadido también múltiples niveles de acceso para los administradores. El servidor de aplicaciones, a través de los scripts dinámicos, determinará la conveniencia del acceso según el nivel de privilegios requerido. La plataforma mantiene un registro (log) configurable de eventos de la aplicación: entradas/salidas del el sistema, carga (upload) de contenidos, mensajes de correo enviados desde la aplicación y violaciones de acceso (intentos deliberados de acceder a scripts con un perfil de acceso inferior al requerido).

#### **4.7.- Requisitos técnicos mínimos del equipo del usuario**

La plataforma de teleformación, está concebida y preparada para funcionar en un sistema informático que cumpla las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- Memoria mínima requerida: 64Mb
- Procesador: Pentium III
- Tarjeta gráfica
- Resolución mínima de 800X600
- Conexión a Internet vía modem (56K), RDSI o superior (Garantizando 3/4 kbps de acceso por cada equipo).

Mozilla FireFox 2 o superior, MS Internet Explorer 5 y 5.5 para Windows. (Navegador recomendado) Netscape 7.0 o superior para Windows, MacOS y UNIX.

#### **4.8.- Sumario de especificaciones que sigue la plataforma de acuerdo a los estándares internacionales**

Los estándares para desarrollo de contenidos e-learning con los que trabaja el Campus Virtual del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU son los habituales para este tipo de contenido:

- El estándar *ADL SCORM specification, version 1.2 (Shareable Content Object Reference Model)* publicado por *Advanced Distributed Learning (ADL)* ([www.adlnet.org](http://www.adlnet.org))
- El estándar de empaquetamiento de contenidos *IMS Content Packaging Specification, versión 1.1*, publicado por el *IMS Global Learning Consortium* ([www.imsglobal.org](http://www.imsglobal.org))
- El estándar *IMS Metadata Specification, version 1.2*, publicado por el *IMS Global Learning Consortium* ([www.imsglobal.org](http://www.imsglobal.org))
- Las especificaciones incluidas en el *CMI Guidelines for Interoperability, versión 3.5*, desarrollado por la *AICC (Aviation Industry CBT Committee)* ([www.aicc.org](http://www.aicc.org))

#### **4.9.- Accesibilidad**

A la hora de desarrollar cursos entre cuyos potenciales usuarios se encuentren personas con algún tipo de minusvalía, trabajamos siguiendo las recomendaciones que realiza el World Wide Web Consortium ([www.w3.org](http://www.w3.org)) tomando como referencia las guías que ofrece sobre accesibilidad a contenido web, que recogen en detalle cómo desarrollar sitios web accesibles para personas con distintas discapacidades, documento Web Content Accessibility Guidelines 1.0 ([www.w3.org/TR/WCAG10/](http://www.w3.org/TR/WCAG10/)).

Se aplican estas técnicas sobre archivos HTML de forma que faciliten la

accesibilidad, SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language), CSS (Cascading Style Sheets) para el control de la presentación de los archivos HTML y SVG (Scalable Vector Graphics) que den apoyo a la accesibilidad.

A la hora de diseñar animaciones Flash para cursos accesibles se siguen las recomendaciones y líneas de diseño establecidas por Macromedia para diseñadores y desarrolladores, que pueden consultarse en el Macromedia Accessibility Resource Center ([www.macromedia.com](http://www.macromedia.com)).

Además, se sigue el desarrollo del borrador de Web Content Accessibility Guidelines 2.0, que recoge la aplicación de la accesibilidad a distintas tecnologías.

Actualmente, la plataforma soporta los siguientes estándares internacionales:

- Para contenidos:
  - IMS Content Packaging Specification v1.1.2
  - El estándar SCORM, a partir de su versión 1.2, adoptó para la definición de contenidos esta especificación. Por lo tanto, también se pueden importar y exportar contenidos de unidades SCORM que cumplan esta condición.
  - No se importan contenidos definidos con la anterior especificación de SCORM, que usaba archivos de tipo CSF.
- Para test, exámenes y encuestas:
  - IMS Question & Test Interoperability Specification v1.2
  - Objetos de contenido compartible (SCORM)
  - Se integran unidades SCORM que cumplan con la versión 1.2 de esta especificación. El Campus contempla todos los objetos e interfaces definidos por el estándar para el entorno de ejecución (RTE), incluso los no obligatorios.

La plataforma elabora informes específicos con los datos de las distintas sesiones generadas para cada alumno y para cada unidad SCORM introducida en un curso, junto con los resultados en base a objetivos (“Objective”) e interacciones (“Interaction/Input”).

#### **5.- Mecanismos para realizar la revisión y el mantenimiento de las instalaciones.**

Para poder garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios del Campus Universitario se cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de las instalaciones de climatización
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios
- Mantenimiento de los depósitos de agua para el control de la legionela.
- Mantenimiento general de edificio (fontanería, electricidad, albañilería...)
- Mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y control de plagas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de los equipos informáticos y redes.

#### **6.- Convenios con otras entidades**

El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU firmará convenios con

otras entidades e instituciones para el desarrollo de actividades formativas. Los convenios más significativos son los que hacen referencia a las prácticas regladas para todos los estudiantes que se matriculan en estos estudios.

Las Prácticas de Enseñanza en estos estudios constituyen un componente esencial del plan de estudios, ya que sirven para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrece la titulación y la realidad práctica de los centros escolares.

Otro aspecto fundamental de las mismas es la colaboración entre los profesores de los centros que acogen a los alumnos de prácticas, y los profesores-tutores que imparten los talleres de prácticas en los centros de formación del profesorado. Las experiencias compartidas por dichos profesores permiten sentar las bases de la innovación, evaluación e investigación educativa.

Los objetivos generales que se tratan de conseguir en la fase de prácticas y que, por ende, se habrán de tener en cuenta para la firma de los respectivos convenios, son los siguientes:

- Servir de nexo entre la realidad educativa y los planteamientos teóricos de las asignaturas antes, durante y después de su realización.
- Conocer la realidad del futuro marco profesional a través del análisis de la organización, del funcionamiento y del contexto social de los distintos centros escolares.
- Aprender de los profesionales y ayudarles en su práctica educativa, para desarrollar con éxito la labor en el aula.
- Ayudar al futuro profesor a configurar un proyecto educativo coherente con los fines del Centro.
- Promover la reflexión crítica desde los posibles interrogantes que surjan en la realización de las prácticas.
- Dotar al futuro profesor de las técnicas metodologías creativas e innovadoras así como ejercitar la capacidad de autoanálisis y autoevaluación.

Los convenios de prácticas se firmarán fundamentalmente con centros educativos públicos, privados o concertados, en Sevilla capital y provincia. Se podrán firmar convenios para la realización de las prácticas fuera de ese ámbito espacial siempre que el proyecto educativo donde se vayan a realizar las prácticas sea de un interés especial, y así lo determine el departamento.

El departamento de prácticas elaborará unas normas de funcionamiento de las mismas donde queden explicitados las funciones del coordinador de prácticas, de la comisión de prácticas, las responsabilidades del alumno, la elección de centro, etc,...

Los convenios de prácticas recogerán, entre otros, los siguientes puntos:

- El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU se compromete a proporcionar al centro educativo apoyo en la medida que los centros lo tengan recogido en su Proyecto Curricular (Plan de Formación del Profesorado) y su Plan Anual de Centro, y así lo requieran.
- La Biblioteca del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU estará a disposición del profesorado del centro educativo, así como de los cargos directivos del mismo. El uso y préstamo de los fondos se adecuará a lo establecido en el Reglamento de la Biblioteca.

- Los cursos, cursillos y actividades de formación permanente del profesorado que se organicen por el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU con tal fin, tendrán un cupo reservado de un parte el personal de estos centros. Este porcentaje gozará de un descuento en la matrícula.
  - El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU organizará sesiones formativas, tales como conferencias, jornadas, cursillos... de formación y actualización del profesorado y del centro educativo.
  - El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU , en cooperación con el centro educativo, se compromete a la realización y/o colaboración de proyectos conjuntos de investigación para la mejora de procesos didácticos, diseños organizativos, apoyos psicopedagógicos, y proyectos de orientación escolar.
  - El centro educativo, de forma institucional y a través de su profesorado, se compromete a admitir a alumnos y alumnas para la realización de prácticas con los siguientes requisitos:
    - El profesorado con quien los alumnos y alumnas vayan a realizar prácticas habrá de expresar su acuerdo al respecto, siendo consciente que durante este período se convierte en el principal responsable de la formación práctica del alumno, orientando, supervisando, y evaluando su quehacer docente. Para ello el alumno/a irá tomando contacto con la realidad del aula y del centro, incorporándose de forma progresiva, a partir de la segunda semana, a la labor docente hasta hacerse cargo de la misma, siempre bajo la supervisión del profesor/a.
    - Concebirá la práctica como un proceso activo de investigación personal en el contexto real del aula.
    - Formará en el alumno/a esquemas de pensamiento y acción vinculados con la práctica, desarrollados a partir de la reflexión sobre la misma y expuestos al contraste de la experimentación científica.
    - Implicará a los profesionales en formación en un proceso continuo de investigación-acción y reflexión sobre los distintos aspectos que condicionan la práctica educativa.
    - Fomentará actitudes de colaboración personal y promoción del respeto a la pluralidad, desde la definición propia de la Finalidades Educativas del centro educativo.
    - Favorecerá el oportuno contacto entre los profesionales de la práctica educativa y los profesores/as del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU , con el fin de que redunde en beneficio del alumnado en prácticas, de los profesores tutores colaboradores, y del profesorado del Centro.
- Por su parte la el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU se compromete a:
- Respetar la confidencialidad de todos los datos que por cualquier medio (escritos, filmados, presenciados, relatados...) lleguen a su conocimiento no reproduciendo en modo alguno dichos datos fuera del propio centro, a no ser que consultado el centro educativo éste dé su consentimiento expreso.
  - No hacer uso o explotación de los trabajos realizados por sus alumnos y alumnas en el centro educativo más allá de las tareas de evaluación y

asesoramiento a los mismos. Cualquier otro uso deberá ser autorizado expresamente tanto por el profesor-tutor del aula como por el centro educativo.

– Tomar las medidas oportunas para que el alumnado que realice sus prácticas en el centro educativo respete y cumpla las normas disciplinarias del centro y siga las orientaciones del profesor tutor responsable de prácticas en el centro educativo.

- El Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU informará al centro educativo de las actualizaciones que se produzcan en la Bolsa de Trabajo que el centro posee sobre los alumnos y alumnas que finalicen sus estudios en la misma.

A aquellos alumnos/as que deseen, de mutuo acuerdo con el centro educativo, seguir colaborando en la realización de actividades organizadas por el mismo, se les entregará una certificación de dicha colaboración firmada y sellada tanto por el centro educativo como por el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU .

Los estudiantes, de igual modo, podrán realizar tanto la fase de prácticas como determinadas asignaturas en otras Universidades extranjeras, por lo que previamente se formalizará por parte del Servicio de Relaciones Internacionales el correspondiente convenio de colaboración.

En la actualidad, nuestro centro tiene firmados más de cuatrocientos convenios de colaboración con centros educativos y participan en el programa formativo más de quinientos profesores tutores tanto de ésta institución como de los centros de acogida.

#### **Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-**

El título de grado en Educación Primaria se impartirá en el CES Cardenal Spínola CEU recogiendo la experiencia acumulada en los cincuenta años de historia de la antigua Escuela de Magisterio Cardenal Spínola, adscrita a la Universidad de Sevilla hasta la fecha y dependiente de la Fundación San Pablo Andalucía CEU.

Es por ello que, tras cincuenta años, los recursos disponibles tanto de medios materiales como humanos satisfacen las necesidades iniciales para la implantación de esta titulación.

No obstante el Centro elaborará anualmente un plan de actuación en el que se recogerán todas las necesidades para la mejora de cuantos aspectos incidan en la calidad de la enseñanza.

Entre los proyectos de mejora que se preveen cabría citar:

- Ampliación de la Biblioteca
- Ampliación de las instalaciones deportivas
- Mejora de los sistemas integrados de gestión bibliotecaria
- Mejora de los sistemas integrados de gestión administrativa
- Ampliación de los servicios de restauración

- Equipamiento multimedia para un mayor número de aulas

## RESULTADOS PREVISTOS

### VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-

INDICADORES OBLIGATORIOS.-	VALOR
Tasa de graduación:	75%
Tasa de abandono:	20%
Tasa de eficiencia:	80%

### OTROS POSIBLES INDICADORES.-

Denominación	Definición	VALOR
Tasa de éxito		80%
Duración media de los estudios		4,5 años

### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-

- Referente: Titulaciones de Maestro en Lengua Extranjera, Educación Infantil, Educación Física, Educación Especial, Educación Musical, Educación Primaria, en el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU

- Para realizar los cálculos se han tenido en cuenta los alumnos de los anteriores títulos de Maestro en Educación Primaria y en el global de titulaciones de Maestro.

- Las titulaciones de Maestro en los planes hasta ahora en vigor tienen una duración de tres años.

- Para calcular la tasa de eficiencia se han tenido en cuenta los estudiantes que finalizaron sus estudios en nuestro centro en los cursos 2003/2004 y 2004/2005. El motivo es que a partir del curso 2005/2006 finalizaron sus estudios en nuestro centro, gran cantidad de estudiantes que realizaban su segunda especialidad. Estos estudiantes, a resultas de su proceso de adaptación entre titulaciones y de haber sido incluidos habrían dado unos resultados no ajustados a la realidad.

- Para calcular la tasa de abandono se han tenido en cuenta los alumnos y alumnas que se matricularon por primera vez durante los cursos 2003/2004 y 2004/2005

- Para calcular la tasa de graduación se han tenido en cuenta los estudiantes que comenzaron sus estudios en el curso 2003/2004 y que terminaron en el

2005/2006 o en el 2006/2007 y los que se matricularon por primera vez en el 2004/2005 y terminaron en el 2006/2007 o en el 2007/2008

## IMPLANTACIÓN

**Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.**

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Maestro de Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. CES Cardenal Spínola CEU.

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Créditos de Formación Básica 60. ASIGNATURA	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL, INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Didáctica General	6	Didáctica General	9
Psicología de la Educación	6	Psicología de la Educación y el Desarrollo en la Edad Escolar/	9
Psicología del Desarrollo.	6		
Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje	6	Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	9
Teoría de la Educación.	6	Teorías e Instituciones Contemporáneas en Educación	4,5
Organización de Centro Escolar	6	Organización de Centro Escolar	4,5
Tecnologías de la Información y de la Comunicación aplicadas a la Educación	6	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	4,5
Procesos Sociológicos Básicos en Educación	6	Sociología de la Educación	4,5

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Maestro de Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. CES Cardenal Spínola CEU.

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
CRÉDITOS DE FORMACIÓN DIDÁCTICO - DISCIPLINAR. 100 ASIGNATURA			
Fundamentos de las Ciencias Naturales	9	Introducción a las Ciencias Experimentales/ Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	6/ 9
Didáctica de las Ciencias Experimentales	9	Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales/ Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica	9 - 6/ 9
Fundamentos de Ciencia de la Materia	6	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica	9
Matemáticas específicas para Maestros	9	Matemáticas y su Didáctica	9
Andalucía en la Historia de España	6	Evolución Social de Andalucía en el S. XX	4,5
Didáctica de las Ciencias Sociales	6	Ciencias Sociales y su Didáctica/ Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales/ Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	9/ 4,5 - 6 - 9/ 4,5 - 5,5 - 6 - 9

Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica en Educación Primaria.	6	Lengua, Literatura y su Didáctica II	9
Lengua Española	6	Lengua, Literatura y su Didáctica I/ Lengua, Literatura y su Didáctica/ Lingüística/ Lengua Española	6/ 6 - 9 -12/ 6/ 4,5
Didáctica de la Educación Física	4	Didáctica de la Educación Física/ Educación Física y su Didáctica/ Educación Física y su Didáctica I	6/ 4,5 - 5,5/ 6
Educación de las Artes Plásticas y Visuales	6	Educación Plástica/ Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica/ Artes Visuales, Imagen y Diseño/ Educación Artística y su Didáctica	4,5/ 6/ 6/ 9
Educación Musical	6	Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica/ Didáctica de la Expresión Musical/ Educación Artística y su Didáctica/ Expresión Plástica y Musical	9/ 9/ 9/ 6

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Maestro de Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. CES Cardenal Spínola CEU.

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
CRÉDITOS DE FORMACIÓN DIDÁCTICO - DISCIPLINAR. 100 ASIGNATURA			
Prácticas para Maestros I	30	Prácticum I	16

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Maestro de Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. CES Cardenal Spínola CEU.

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
OFERTA DE ASIGNATURA OPTATIVAS			
Conocimiento y Uso de la Lengua Inglesa	9	Idioma Extranjero ( Inglés ) y su Didáctica I	9

Didáctica de la Lengua Inglesa	9	Idioma Extranjero ( Inglés ) y su Didáctica II	9
Análisis y Producción de Textos en Lengua Inglesa y Educación Intercultural	6	Morfosintaxis y Semántica del Idioma Inglés	9
Iniciación Deportiva en la Escuela	6	Didáctica del Juego Motor e Iniciación Deportiva	9
Expresión Corporal	6	Expresión Corporal/ Desarrollo Psicomotor	4,5/ 9
Bases Biológicas del Movimiento	6	Bases Biológicas y Fisiológicas del Movimiento	9
Actividades Físico-Recreativas en la Naturaleza	6	Planificación de Actividades Físicas en el Medio Natural	6
Acondicionamiento Físico en la Escuela	6	Teoría y Práctica del Acondicionamiento Físico	9

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Maestro de Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. CES Cardenal Spínola CEU.

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA  OFERTA DE ASIGNATURA OPTATIVAS	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Intervención y Aspectos Evolutivos en las Necesidades Educativas Específicas.	6	Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Motora, Mental, Visual y Auditiva	6 + 9 + 6 + 6
Psicopatología en el Contexto Escolar.	6	Trastornos de Conducta y Personalidad	6
Estrategias de Enseñanza y Recursos Específicos de Atención a la Diversidad	6	Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación Especial	6
Tratamientos Psicoeducativos de los Trastornos de la Lengua Escrita y el Cálculo	6	Tratamiento Educativo de los Trastornos de la Lengua Escrita	9

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Maestro de Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. CES Cardenal Spínola CEU.

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA  OFERTA DE ASIGNATURA OPTATIVAS	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Lectoescritura Musical	6	Lenguaje Musical	9,5
Formación Instrumental	6	Formación Instrumental	9
Didáctica de la Música	6	Didáctica de la Expresión Musical	9
Formación Vocal	6	Formación Vocal y Auditiva	4,5
Historia de la Música y Audiciones	6	Historia de la Música y el Folklore	6

Transferencia del Conocimiento. Reconocimiento de Créditos. Título de Grado en Maestro de Educación Primaria por la Universidad de Sevilla. CES Cardenal Spínola CEU.

MÓDULO O MATERIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA  OFERTA DE ASIGNATURA OPTATIVAS	Nº Créditos ECTS	ASIGNATURAS PERTENECIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRO EN LAS ESPECIALIDADES DE ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, LENGUA EXTRANJERA, MUSICAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE 1.998	Nº Créditos LRU
Religión Cultura y Valores	6	Análisis del Hecho Religioso/ Interpretación de los Textos Bíblicos en función de la ERE	6/ 7,5
Síntesis Teológica I: El Mensaje	6	Estudio del Cristianismo/ Análisis del Hecho Religioso	6/ 4,5



---

**SISTEMA DE GARANTÍA DE**

**CALIDAD DEL TÍTULO**

**Grado en Educación Primaria**

**EN EL CENTRO ADSCRITO:**

**Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU**

---



## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título en el Centro.</b>	
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	
a. Composición	
b. Constitución	
c. Reglamento de Funcionamiento	
d. Funciones	
<b>B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título</b>	
<b>(Este apartado es común para todos los Centros propios y Adscritos de la Universidad de Sevilla y ya está incluido en el apartado correspondiente de la memoria de verificación del título)</b>	
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Primaria  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

### **Presentación**

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Primaria  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de Sevilla está convencido de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Educación Primaria, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro adscrito de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

**A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en  
Educación Primaria en el CES Cardenal Spínola CEU**

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

**A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad**

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos,



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Primaria  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, el CES Cardenal Spínola CEU cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Educación Primaria. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Grado en Educación Primaria dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

**A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Educación Primaria**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Primaria  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

11. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
12. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
13. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
14. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
15. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
16. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
17. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
18. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
19. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
20. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

**a. Composición**

Según lo acordado en Junta de centro de 15 de abril de 2009, la Comisión de Garantía de Calidad del título de Grado en Educación Primaria queda constituida por los siguientes miembros:

- El jefe o responsable de la titulación
- Un representante del profesorado
- Un representante del profesorado vinculado a las asignaturas de prácticas
- Un representante del Personal de administración y servicios



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Primaria  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

- Un representante de los estudiantes

### **b. Constitución**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado de Educación Primaria fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 15 de abril de 2009. Se constituyó en sesión de 17 de abril de 2009. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.

(Inclúyase copia de las actas)

### **c. Reglamento de Funcionamiento**

#### **Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.**

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

#### **Reuniones.**

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Primaria  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

**Decisiones.**

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

**d. Funciones.**

10. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
11. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
12. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
13. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
14. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
15. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Primaria  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

16. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
17. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
18. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

**B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título**

Este apartado será idéntico para todas las Memorias de Solicitud/Verificación de Títulos y su contenido se corresponde con el del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno (30.09.08). El contenido completo del archivo pdf elaborado por los Servicios Centrales está disponible en la página Web de apoyo (<http://www.us.es/estudios/nuevosplanes>).



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Primaria  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

## ANEXO

ACUERDOS BAJO PROGRAMA ERASMUS- ESTUDIO DESARROLLADOS POR EL CES  
CARDENAL SPÍNOLA CEU ( CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA).

<b>PAÍS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>Nº DE BECAS.</b>
<b>AUSTRIA</b>	<b>PÄDAGOGISCHE AKADEMIE IN BADEN</b>	<b>2</b>
<b>FRANCIA</b>	<b>IUFM DE L'ACADEMIE DE GRENOBLE</b>	<b>2</b>
<b>GRECIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PATRAS</b>	<b>2</b>
<b>HOLANDA</b>	<b>HOGESCHOOL VAN ARNHEM EN NIJMEGEN</b>	<b>2</b>
<b>HOLANDA</b>	<b>NOORDELIJKE HOGESCHOOL EN LEEWARDEN</b>	<b>2</b>
<b>ITALIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE FLORENCIA</b>	<b>2</b>
<b>POLONIA</b>	<b>UNIVERSIDAD JAGIELLONICA DE CRACOVIA</b>	<b>2</b>
<b>REINO UNIDO</b>	<b>UNIVERSITY DE PORTSMOUTH</b>	<b>4</b>
<b>BÉLGICA</b>	<b>HAUTE ECOLE NAMUROISE CATHOLIQUE</b>	<b>2</b>
<b>POLONIA</b>	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LUBLIN.</b>	<b>2</b>
<b>REPÚBLICA DE IRLANDA</b>	<b>MARY IMMACULATE COLLEGE  LIMERICK</b>	<b>2</b>



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
de Grado en Educación Primaria  
del CES Cardenal Spínola CEU, adscrito a la Universidad de  
Sevilla**

---

- En cuanto a los Programas Sicue, la relación de convenios con otras Universidades se están tramitando durante el curso 2.008/ 09.

**DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO POR PROMOCIÓN**

ANÁLISIS MATEMÁTICO	ANÁLISIS MATEMÁTICO	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Alfonso Montes Rodríguez, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Juan D. Bautista Palomas, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Bioquímica (Licenciado en Farmacia). Enzimología (Licenciado en Bioquímica).
BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Javier Vitorica Ferrández, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Bioquímica (Licenciado en Farmacia).
DERECHO PENAL Y PROCESAL	DERECHO PROCESAL	C.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . María Isabel González Cano, Profesora Titular de Universidad. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR		C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. José Gómez Ordóñez, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Mecánica Teórica (Licenciado en Física).
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR		C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. José Manuel Casado Vázquez, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Física Estadística (Licenciado en Física).
LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	C.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D <sup>a</sup> . Piedad Bolaños Donoso, Profesora Titular de Universidad. Perfil: Literatura Española del Barroco y la Ilustración.
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Alejandro Linares Barranco, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Arquitectura de Sistemas Paralelos I y II ( 4º Curso de Ingeniería Informática). Informática Industrial (3º Curso de Ingeniería Técnica Industrial Electrónica).



## DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO POR PROMOCIÓN

FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Javier Sebastián Blázquez Gámez, Investigador Contratado de Retorno. Perfil: Física del Estado Sólido (Licenciado en Física).
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	INGENIERÍA QUÍMICA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Francisco Javier Gutiérrez Ortiz, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Control e Instrumentación de Procesos Químicos y Experimentación en Planta Piloto (Titulación de Ingeniería Química).
QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Oscar López López, Profesor Contratado Doctor. Perfil: : Química Orgánica Aplicada ( Titulación Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Química Industrial). Tecnología de Materiales Poliméricos (Titulación Ingeniería de Materiales, Facultad de Física).
PINTURA	PINTURA	C.D.	Prof. Ayudante Doctor que da lugar a la plaza: D. Javier Bueno Vargas. Perfil: Tratamiento de Pintura y Escultura I (Licenciado en Bellas Artes, Plan de Estudios de 1980).

**Nombramiento de comisiones juzgadoras para concursos de acceso a plazas concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios. Concursos de acceso entre acreditados**

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Análisis Matemático", adscrita al Departamento de Análisis Matemático. Perfil Docente: Asignaturas adscritas al área de conocimiento del Departamento. Profesor Acreditado: Alfonso Montes Rodríguez (Profesor Titular de Universidad)

Comisión titular		
Presidente	Francisco L. Hernández Rodríguez (CU)	U.Complutense de Madrid
Vocal 1º	Jesús María Fernández Castillo (CU)	U.Extremadura
Vocal 2º	María Jesús Carro Rossell (CU)	U.Barcelona
Vocal 3º	Antonio Martinón Cejas (CU)	U.La Laguna
Secretaria	Ana María Vargas Rey (CU)	U.Autónoma de Madrid
Suplentes		
Presidenta	Julia Prada Blanco (CU)	U.Salamanca
Vocal 1º	Tomás Domínguez Benavides (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Manuel González Ortiz (CU)	U.Cantabria
Vocal 3º	Margarita Estévez Toranzo (CU)	U.Vigo
Secretario	Fernando Pérez González (CU)	U.La Laguna

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Bioquímica y Biología Molecular", adscrita al Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Bioquímica (Licenciatura de Farmacia). Profesor Acreditado: Javier Vitorica Fernández (Profesor Titular de Universidad)

Comisión titular		
Presidente	José María Vega Piqueres (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Jorgina Satrustegui Gil-Delgado (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 2º	María del Carmen Aragón Rueda (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 3º	Javier Márquez Gómez (CU)	U.Málaga
Secretario	Víctor Sánchez Margalet(CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	María Dolores Suárez Ortega (CU)	U.Granada
Vocal 1º	Cecilio Giménez Martín (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 2º	Magdalena Ugarte Pérez (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 3º	Elizabeth Pintado Sanjuán (CU)	U.Sevilla
Secretario	Miguel Lucas Lucas (CU)	U.Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Bioquímica y Biología Molecular", adscrita al Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Bioquímica (Licenciatura de Farmacia) y Enzimología (Licenciatura de Bioquímica). Profesor Acreditado: Juan D. Bautista Palomas (Profesor Titular de Universidad)

Comisión titular		
Presidente	José María Vega Piqueres (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Alberto Machado de la Quintana (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	María Dolores Suárez Ortega (CU)	U.Granada
Vocal 3º	Jorgina Satrustegui Gil-Delgado (CU)	U.Autónoma de Madrid
Secretario	Miguel Lucas Lucas (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Javier Márquez Gómez (CU)	U.Málaga
Vocal 1º	Fernando Valdivieso Amate (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 2º	Cecilio Giménez Martín (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 3º	Magdalena Ugarte Pérez (CU)	U.Autónoma de Madrid
Secretaria	María del Carmen Aragón Rueda (CU)	U.Autónoma de Madrid



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Derecho Procesal “, adscrita al Departamento de Derecho Penal y Procesal. Perfil Docente: Asignaturas adscritas al área de conocimiento del Departamento. Profesora Acreditada: María Isabel González Cano (Profesora Titular de Universidad).

Comisión titular		
Presidente	Juan Montero Aroca (CU)	U.Valencia
Vocal 1º	Víctor M. Moreno Catena (CU)	U.Carlos III
Vocal 2º	Carmen Senés Motilla (CU)	U.Almería
Vocal 3º	Silvia Barona Vilar (CU)	U.Valencia
Secretario	José Martín Ostos (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Fernando Jiménez Conde (CU)	U.Murcia
Vocal 1º	Andrés de la Oliva Santos (CU)	U.Complutense de Madrid
Vocal 2º	María Isabel Tapia Fernández (CU)	U.Islas Baleares
Vocal 3º	Francisco Ramos Méndez (CU)	U.Pompeu Fabra
Secretaria	Carmen Calvo Sánchez (CU)	U.Salamanca

Una plaza de Catedrático de Universidad, adscrita al Departamento de Física Atómica Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Física Estadística (Licenciatura de Física). Profesor Acreditado: José Manuel Casado Vázquez (Profesor Titular de Universidad)

Comisión titular		
Presidente	Manuel Morillo Buzón (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Juana Benavente Herrera (CU)	U.Málaga
Vocal 2º	Manuel García León (CU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Clara Conde Amiano (CU)	U.Sevilla
Secretario	Antonio Córdoba Zurita (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Joaquín Gómez Camacho (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Concepción Dueñas Buey (CU)	U.Málaga
Vocal 2º	Julián Martínez Fernández (CU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Miguel Ángel Fernández Sanjuán (CU)	U.Rey Juan Carlos
Secretario	Juan Antonio Caballero Carretero (CU)	U.Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad, adscrita al Departamento de Física Atómica Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Mecánica Teórica (Licenciatura de Física). Profesor Acreditado: José Gómez Ordóñez (Profesor Titular de Universidad).

Comisión titular		
Presidente	Manuel Morillo Buzón (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Juana Benavente Herrera (CU)	U.Málaga
Vocal 2º	Manuel García León (CU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Clara Conde Amiano (CU)	U.Sevilla
Secretario	Antonio Córdoba Zurita (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Joaquín Gómez Camacho (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Concepción Dueñas Buey (CU)	U.Málaga
Vocal 2º	Julián Martínez Fernández (CU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Miguel Ángel Fernández Sanjuán (CU)	U.Rey Juan Carlos
Secretario	Juan Antonio Caballero Carretero (CU)	U.Sevilla



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Literatura Española", adscrita al Departamento de Literatura Española. Perfil Docente: Literatura Española del Barroco y la Ilustración. Profesora Acreditada: Piedad Bolaños Donoso (Profesora Titular de Universidad)

Comisión titular		
Presidente	Pedro M. Piñero Ramírez (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Trinidad Barrera López (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Jesús Cañas Murillo (CU)	U.Extremadura
Vocal 3º	María Josefa Alonso Seoane (CU)	U.Complutense de Madrid
Secretario	Germán Vega García-Luengos (CU)	U.Valladolid
Suplentes		
Presidente	Rogelio Reyes Cano (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	José Romera Castillo (CU)	U.Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	Asunción Rallo Gruss (CU)	U.Málaga
Vocal 3º	Carmen de Mora Valcárcel (CU)	U.Sevilla
Secretario	Francisco Florit Durán (CU)	U.Murcia

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Arquitectura y Tecnología de Computadores", adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil Docente: Arquitectura de Sistemas Paralelos I y II (4º curso de Ingeniería Informática). Informática Industrial (3er curso de Ingeniería Técnica Industrial Electrónica). Profesor Acreditado: Alejandro Linares Barranco (Profesor Contratado Doctor).

Comisión titular		
Presidente	Alicia Casals Gelpi (CU)	U.Politécnica de Cataluña
Vocal 1º	Alberto Prieto Espinosa (CU)	U.Granada
Vocal 2º	Antón Civit Balcells (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Gabriel Jiménez Moreno (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Begoña del Pino Prieto (TU)	U.Granada
Suplentes		
Presidente	Juan José Serrano Martín (CU)	U.Politécnica de Valencia
Vocal 1º	Julio Abascal González (CU)	U.País Vasco
Vocal 2º	Isabel García Clemente (TU)	U.Politécnica de Madrid
Vocal 3º	José Luis Sevillano Ramos (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Mancia Anguita López (TU)	U.Granada

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Física de la Materia Condensada", adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada. Perfil Docente: Física del Estado Sólido (Licenciatura de Física). Profesor Acreditado: Javier Sebastián Blázquez Gámez (Investigador Contratado de retorno).

Comisión titular		
Presidente	Alejandro Conde Amiano (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Clara Conde Amiano (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	María Millán Muñoz (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Victorino Franco Gacia (TU)	U.Sevilla
Secretario	Francisco Javier Romero Landa (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Arturo Domínguez Rodríguez (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Luis M. Esquivias Fedriani (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	María Dolores Estrada de Oya (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Antonio Muñoz Bernabé (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Josefa Borrego Moro (TU)	U.Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Ingeniería Química”, adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Control e Instrumentación de Procesos Químicos. Experimentación en Planta Piloto (Titulación de Ingeniería Química). Profesor Acreditado: Francisco J. Gutiérrez Ortiz (Profesor Contratado Doctor).

Comisión titular		
Presidente	Pedro Ollero de Castro (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	José Francisco Vale Parapar(CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	María José Molina Rubio (TU)	U.Politécnica de Madrid
Vocal 3º	Rosario Villegas Sánchez (TU)	U.Sevilla
Secretario	Benito Navarrete Rubia (CEU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	María Encarnación Rodríguez Hurtado (CU)	U.Politécnica de Madrid
Vocal 1º	Constantino Fernández Pereira (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Angel García López (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Manuel Alcalde Moreno (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Ana Josefina Elías Sáenz (TU)	U.del País Vasco

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Química Orgánica”, adscrita al Departamento de Química Orgánica. Perfil Docente: Química Orgánica Aplicada (Titulación Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Química Industrial). Tecnología de Materiales Poliméricos (Titulación de Ingeniería de Materiales. Facultad de Física). Profesor Acreditado: Oscar López López (Profesor Contratado Doctor)

Comisión titular		
Presidente	José Fuentes Mota (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Manuel Gómez Guillén (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	José María Fernández-Bolaños Guzmán (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Pilar Tejero Mateo (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Eloísa Martín Zamora (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	Rosario de Fátima Fernández Fernández (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Carmen Ortiz Mellet (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Antonio M. Gil Serrano (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Pastora Borrachero Moya (TU)	U.Sevilla
Secretario	José Luis Jiménez Blanco (TU)	U.Sevilla

**Nombramiento de tribunales de concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado**

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Pintura", adscrita al Departamento de Pintura. Perfil Docente: Tratamiento de Pintura y Escultura I (Licenciado en Bellas Artes. Plan de Estudios 1980). Profesor Acreditado: Javier Bueno Vargas (Ayudante Doctor)

Comisión titular		
Presidente	Francisco Arquillo Torres (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Antonio Zambrana Lara (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Pilar Roig Picazo (CU)	U.Politécnica de Valencia
Vocal 3º	Joaquín Arquillo Torres (TU)	U.Sevilla
Secretaria	María José González López (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Miguel Fuentes del Olmo (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Víctor Medina Flórez (CU)	U.Granada
Vocal 2º	Marina Mercado Hervás (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	María Teresa Carrasco Gimena (TU)	U.Sevilla
Secretario	Juan Manuel Calle González (TU)	U.Sevilla